



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

28ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LAS PROSECRETARIAS
SEÑORA MARIANA ARIAS Y DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

CITACIÓN N° 28

Montevideo, 15 de julio de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 16, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS. (Se declara el día 20 de noviembre de cada año). Carp.4011/2023. Informado. [Rep. 280](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- DR. MANUEL VARTANIAN PARSEGHIAN. (Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones). Carp.3811/2023. Informado. [Rep. 312](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- CONCEPCIÓN "CHINA" ZORRILLA DE SAN MARTÍÍN. (Se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo). Carp.4566/2024. Informado. [Rep. 97](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ MARIANA ARIAS
Secretaria Prosecretaria

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2 y 17.- Asuntos entrados	4, 22
3.- Proyectos presentados	7
4 y 6.- Exposiciones escritas	7, 9
5.- Inasistencias anteriores	8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Aplicación del artículo 74 de la Ley de Urgente Consideración	
— Exposición de la señora representante Magela Rinaldi	9
8.- Deserción estudiantil	
— Exposición de la señora representante Margarita Libschitz Suárez	10
9.- Día Nacional de la Prevención del Suicidio	
— Exposición de la señora representante Cecilia Badín	12
10.- Hojas de ruta del gobierno en materia de educación	
— Exposición del señor representante Agustín Mazzini	13
11.- Renovación del contrato a la empresa Fenirol S.A. del departamento de Tacuarembó	
— Exposición del señor representante Gustavo Guerrero	14
12.- Denuncia de las circunstancias del fallecimiento de una bebé en el departamento de Colonia	
— Exposición de la señora representante Nibia Reisch	16

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	17
19.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	22
15.- Integración de la Cámara	18
20.- Levantamiento de la sesión	43
15.- Licencias	18
16 y 18.- Rectificación de trámite	21, 22

VARIAS

14.- Fallecimiento del señor José María Obaldía y de la señora María Olga Berrueta	
— La sala y la barra se ponen de pie y guardan un minuto de silencio	17

ORDEN DEL DÍA

19.- Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. (Se declara el día 20 de noviembre de cada año)	
Antecedentes: Rep. n.º 280, de mayo de 2025, y Anexo I, de julio de 2025. Carp. n.º 4011 de 2023. Comisión Especial de Población y Desarrollo.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	22
— Texto del proyecto aprobado	43

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar (1), Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Ariel Amen (2), Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Florencia Astori, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Adriana Balcarcel (3), Graciela Barrera, Sonia Berriel (4), Miriam Britos, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti, Inés Cortés, Graciela Costa Pizzatti (5), Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Juan Pablo Delgado, Daniel Diverio, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, Fermín Farinha Tacain, Adriana Figueira, William Galiano (6), Fiorella Galliazzi Potter, Luis Enrique Gallo, Lilián Yanet García De Barros (7), Napoleón Gardiol, Joaquín Garlo, Rodrigo Goñi Reyes, Antonio González Bergonzoni, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Ernesto Irurueta, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Javier Marozzi (8), Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo (9), Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Mónica Pereira, Silvana Pérez Bonavita, Natalia Pigurina (10), Alicia Porrini (11), Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Gabriela Rodríguez, Mariano Rodríguez Bidegain, , Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Juan Héctor Straneo Abreu, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, María Fernanda Turri Denis (12), Javier Umpiérrez Diano, Gustavo Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez y Alejandro Zavala.

Con licencia: Rodrigo Blás Simoncelli, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Matías Duque Barreto, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Sylvia Ibarguren Gauthier, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Sandra Nedov, María Inés Obaldía Miraballes, Adriana Peña, Estela Pereyra, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Carlos Reutor, Domingo Rielli, Carlos Rodríguez Gálvez, Juan Martín Rodríguez y Nicolle Salle.

Actúan en el Senado: Sebastián Andújar y Carlos Varela Nestier.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Sol Maneiro.
- (2) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rydström.
- (3) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Juan Martín Rodríguez.
- (4) A la hora 16:55 es convocada en virtud del desistimiento del suplente anteriormente convocado señor Gustavo Espinosa.
- (5) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Matías Duque Barreto.
- (6) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Dastugue.
- (7) A la hora 16:55 es convocada en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores del titular señor Carlos Varela Nestier.
- (8) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Estela Pereyra.

- (9) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Reutor.
- (10) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nicolle Salle.
- (11) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.
- (12) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Marcos Adán Presa Cáceres.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 28

INFORMES DE COMISIONES

DR. MANUEL VARTANIAN PARSEGHIAN - Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones. C/3811/2023

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 15/07/25

CONCEPCIÓN "CHINA" ZORRILLA DE SAN MARTÍN - Se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo. C/4566/2024

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 15/07/25

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

LEDO BERTÍN - Se designa al tramo de la Ruta Nacional N° 50 comprendido entre la intersección con la Ruta Nacional N° 1 y el punto conocido como Comercio Bertín en la localidad de Riachuelo. C/761/2025

Autor: Napoleón Gardiol.

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

COBERTURA MÉDICA FORENSE EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ. C/758/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Maximiliano Campo.

- SE CURSA EN FECHA 15/07/25

SITUACIÓN DE SALUD DE PERSONAS DERIVADAS DEL HOSPITAL DE ARTIGAS POR FALTA DE TOMÓGRAFO Y EQUIPAMIENTO DE RAYOS X Y MOTIVOS DE SU NO FUNCIONAMIENTO. C/757/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 15/07/25

INTENCIÓN DEL MINISTERIO DE PROMOVER UNA POLÍTICA DE DESARME DE LA POBLACIÓN CIVIL EN NUESTRO PAÍS. C/759/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Pedro Jisdonian.

- SE CURSA EN FECHA 15/07/25

EXPANSIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARGA ELÉCTRICA. C/760/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 15/07/25

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

PROYECTOS BENEFICIADOS AL AMPARO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2024- Cursado por Oficio N° 1090 de 23/05/25. C/380/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

CANTIDADES DE DINERO DESTINADAS EN EL PASADO PRESUPUESTO NACIONAL POR CONCEPTO DE PAUTA PUBLICITARIA OFICIAL- Cursado por Oficio N° 1531 de 23/06/25. C/617/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

EXIGENCIA DEL CARNÉ DE SALUD VIGENTE PARA CONDICIÓN DEL EJERCICIO DE FUNCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL- Cursado por Oficio N° 1157 de 27/05/25. C/449/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE NOTA REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO 2025 A 2026. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

LA MESA DA CUENTA

PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL

HOJA DE VOTACIÓN N° 5158, PARTIDO NACIONAL, LAVALLEJA (ADRIANA PEÑA)- Cursado por Oficio N° 1881 de 15/07/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

NOTAS

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN REMITE SOLICITUD DE ANTECEDENTES A LA INTENDENCIA Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 303 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. ASIMISMO SOLICITA LA REMISIÓN A LA CORTE ELECTORAL DEL LEGAJO DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA EL RECURSO DE REFERENCIA PARA SU RECUENTO Y COTEJO. C/697/2025

- SE CURSA EN FECHA 16/07/25

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nicolle Salle, por el día 16 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Pigurina.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 16 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 17 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 16 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 22 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 5 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 16 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor William Galiano.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 5 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 16 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ariel Amen.

Visto la solicitud de licencia de la señora representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro, por el día 25 de julio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 16 de julio de 2025 para asistir al Lanzamiento del Diálogo Social sobre Protección y Seguridad Social, a realizarse en el Auditorio Nacional del Sodre, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Amin Niffouri, por el día 22 de julio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 16 de julio de 2025 para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades del Municipio C de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Balcarcel.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 16 de julio de 2025 para asistir al Lanzamiento del Diálogo Social sobre Protección y Seguridad Social a realizarse en el Auditorio Nacional del Sodre - Sala Fabini, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 16 de julio de 2025 para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades del Municipio C del departamento de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri Denis.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 22 de julio de 2025 para participar de una reunión que tendrá como tema principal el presupuesto del departamento de Rocha, a llevarse a cabo en las localidades de la ciudad de Rocha y Barra del Chuy, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 16 de julio de 2025 para asistir a la instalación pública de los Concejos Municipales, en el departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente señora Graciela Costa Pizzatti.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de agosto de 2025 para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del Organismo de la Ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

* Incorporación al Senado:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 16 de julio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 16/07/25 Ref: 40737, convocándose a la suplente siguiente señora Lilián Yanet García De Barros.

* Desistimiento de aceptación:

Visto la licencia oportunamente concedida a la señora representante Paula de Armas González, por el día 16 de julio de 2025, y ante la denegatoria del suplente convocado, Gustavo Espinosa, se convoca a la suplente siguiente señora Sonia Berriel.

- SE APRUEBAN»

3.- Proyectos presentados

Carp. n.º 761/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 12)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Fermín Farinha Tacain.

INCORPORACIÓN DE VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ AL PRÓXIMO PLAN DE OBRAS C/7/2025

Destinos: Cámara de Senadores con destino a la Comisión de Educación y Cultura, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Junta Departamental de Paysandú con destino a la Comisión de Educación y Cultura, Intendencia de Paysandú con destino a los Municipios de Porvenir, Quebracho, Cerro Chato, El Eucalipto, Piedras Coloradas, Chapicuy, Guichón, Tambores y Lorenzo Geyres, Medios de Comunicación de Paysandú, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Juan Gorosterrazú Rivero.

70° ANIVERSARIO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA LOCALIDAD DE GUICHÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Graciela Echenique, Fermín Farinha Tacain, Mercedes Long, Fabricio Núñez, Fiorella Galliazzi Potter y Miriam Britos.

AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE EXONERACIÓN PARCIAL DEL IMESI APLICABLE A LA VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN LAS ZONAS DE FRONTERA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a ANCAP, Intendencia de Artigas, Intendencia de Cerro Largo, Intendencia de Paysandú, Intendencia de Rivera, Intendencia de Río Negro, Intendencia de Rocha, Intendencia de Salto, Intendencia de Tacuarembó, Junta Departamental de Artigas, Junta Departamental de Cerro Largo, Junta Departamental de Paysandú, Junta Departamental de Rivera, Junta Departamental de Río Negro, Junta Departamental de Rocha, Junta Departamental de Salto, Junta Departamental de Tacuarembó

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

REALIZACIÓN DE OPERATIVOS COORDINADOS ENTRE LA GUARDIA REPUBLICANA Y LA INTENDENCIA DE ROCHA C/7/2025

Destinos: Ministerio del Interior, Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Castillos, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Pablo Abdala, Pedro Jisdonian y Fermín Farinha Tacain.

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN SEGURIDAD SOCIAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY n.º 20.410 C/7/2025

Destinos: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 15 de julio de 2025

Con aviso: Leonardo Ciuti, Graciela Costa Pizzatti, Álvaro Dastugue, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Adriana Figueira, Manuel Garate, Napoleón Gardiol, Verónica Lema, Amin Niffouri, Adriana Peña, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres y Gastón Roel Bottari.

Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 15 de julio de 2025

Sin aviso: Manuel Garate y Elena Lancaster".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

La Mesa quiere saludar a los alumnos de 4º año de la Escuela n.º 97 de Flor de Maroñas, de Montevideo, que se encuentran presentes en la segunda barra.

Se entra a la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

7.- Aplicación del artículo 74 de la Ley de Urgente Consideración

Tiene la palabra la señora diputada Magela Rinaldi.

SEÑORA RINALDI (Magela).— Señor presidente: hoy quiero traer algunas reflexiones sobre lo que nos ha dejado la Ley de Urgente Consideración; específicamente voy a hablar del artículo 74.

Mediante la LUC se realizaron algunos cambios en la Ley de Estupefacientes.

El artículo 74 de la LUC, que tiene su redacción original en el artículo 36 del Decreto-Ley n.º 14.294, de 1974, plantea una pena de cuatro a quince años de prisión, además de la limitación de redimir la pena por trabajo o estudio.

Recordemos, señor presidente, que antes de aprobarse el artículo 74 de la Ley de Urgente Consideración no había una pena mínima de cuatro años, sino que se aplicaba la Ley de Estupefacientes, estableciendo el agravante que correspondiera según la tipificación; es decir que se aplicaba el régimen general en materia de circunstancias agravantes. Es por ello que el artículo 74 nos da como resultado un aumento de personas en prisión, ya sea por el cumplimiento de la condena o por el alargamiento de la pena.

Es necesario analizar y preguntarnos a quiénes afectan estos cambios en la ley. Hay evidencias de que principalmente afectan a mujeres, sobre todo a mujeres pobres y jóvenes, a aquellas jefas de hogar que están sumidas en un contexto de violencia familiar, social e institucional.

Hace unos días, el comisionado parlamentario presentó un informe especial sobre las penas a mujeres con hijos o hijas a cargo, y los datos que se evidencian son realmente alarmantes. El 80 % de las mujeres que están privadas de libertad se encuentran en prisión por delitos vinculados con estupefacientes, lo que implica un mayor aumento de niños y niñas en cárceles. En ese sentido, este año, 2025, se ha notificado que hay 68 niños y niñas en las cárceles, lo que afecta nada más y nada menos que su socialización, su educación y su vínculo con la sociedad.

También debemos preguntarnos: ¿cuántos niños y niñas quedan sin su madre? ¿Cuántos quedan bajo la tutela del INAU? ¿Cuántos quedan bajo el cuidado de familiares, tías, abuelas, etcétera?

En este sentido, el proyecto Crisálidas, de la Universidad Claeh, contextualiza la situación y nos presenta los siguientes datos. Nos dice que, debido a la cantidad de mujeres que están privadas de libertad, se estima que unos 2.500 niños, niñas y adolescentes están en situación de vulnerabilidad. El informe también agrega que la maternidad temprana es frecuente, ya que el 42,6 % de estas mujeres tuvo su primer hijo en la adolescencia, y el 47,1 % lo tuvo entre los 18 y 24 años. Una vez más vemos que las mujeres sufrimos la desigualdad; en este caso, la desigualdad en el sistema de justicia.

Con el artículo 74 de la LUC, ¿qué se está haciendo? ¿Se está penando el acto delictivo o lo que se pena es el hecho de ser mujer, pobre y joven?

En este sentido, se ha comprobado que las mujeres ocupan los eslabones más bajos de la cadena de tráfico de drogas, debido a que son fácilmente sustituibles; además, no alteran en mayor medida el negocio del narcotráfico. Esto nos lleva nuevamente a reflexionar y a preguntarnos: ¿la solución al microtráfico es una medida carcelaria o la inflación penal sólo agrava y reproduce el problema social? ¿La cárcel es la única respuesta que debemos tener para estas personas?

El artículo 74 de la Ley de Urgente Consideración y sus modificaciones no han resuelto el problema de fondo, ya que la problemática no se soluciona con más punitivismo, sino con un abordaje integral que implica dar oportunidades de trabajo digno, vivienda digna, asistencia de la salud, educación y cuidados. Esto evidencia que las soluciones verdaderas tienen que ver con más políticas sociales y no con más penas severas.

En este sentido, el artículo 74 nos ha dejado una sobrecarga de población privada de libertad, dando como resultado daños sociales de todo tipo, como la afectación a núcleos de crianza de esas mujeres y familias vulnerables.

También es importante decir que muchas mujeres presas son víctimas antes que culpables. Estas mujeres no llegan a la cárcel por elección propia, sino que son empujadas por la pobreza, la violencia, la exclusión y, muchas veces, por la extorsión.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Sus hijos e hijas también cargan con una condena invisible, porque el sistema castiga las consecuencias, pero no las causas. La cárcel no rompe este círculo de violencia, manipulación, exclusión y pobreza, sino que es algo que heredan sus hijos e hijas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Mides, a Inmujeres, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta Nacional de Drogas, a la Cátedra de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Udelar, a la Fiscalía, a la Defensoría de Oficio, al Instituto Nacional de Rehabilitación y a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Deserción estudiantil

Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).— Señor presidente: hoy quiero referirme a un tema de profunda importancia y sensibilidad para el presente y futuro de nuestro país, como lo es la deserción estudiantil.

Hoy, más de 5.300 niños, niñas y adolescentes se encuentran fuera del sistema formal de enseñanza, y aunque este número suene como una simple cifra abstracta, no lo es, porque estamos hablando de miles de historias personales. Son más de 5.300 trayectorias truncadas y más de 150 futuros de personas en riesgo.

Como todos sabemos, la permanencia en los centros educativos no es solo una cuestión académica, es también una puerta de acceso a derechos fundamentales: a la salud, a la contención social y al entorno seguro. Lamentablemente, señor presidente, en muchas ocasiones la escuela es el único lugar en el que los niños encuentran una referencia adulta positiva y también un plato de comida caliente.

Los datos muestran que la franja más crítica en términos de ausentismo se concentra en los adolescentes de dieciséis y diecisiete años, particularmente en la zona metropolitana de Montevideo.

Esta es una realidad que se ha visto profundamente agravada desde la pandemia, pero sabemos que es un problema estructural cuya solución requiere continuidad, compromiso y acciones sostenidas.

En la línea de lo que planteamos en la campaña electoral, desde el pasado 7 de julio el actual gobierno ha lanzado una estrategia de revinculación educativa con un plazo de tres semanas. Esta iniciativa cuenta con la participación del Mides, del INAU, del BPS, del MEC, del Inisa, del Ministerio del Interior y también de la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI) y en ella se establecieron nuevos criterios para la búsqueda y la revinculación, entre otras cosas, cruzando datos de niños, niñas y adolescentes.

Señor presidente, toda acción orientada a garantizar el derecho a la educación merece nuestro respaldo, especialmente cuando es fruto del trabajo articulado entre instituciones, pero no podemos dejar de señalar que estos esfuerzos no son nuevos. Durante los gobiernos anteriores del Frente Amplio se impulsaron programas fundamentales como la campaña Asistir Todos los Días, el programa Cero Falta y la incorporación de alertas tempranas en los sistemas informáticos cuando se detectaban tres o más inasistencias injustificadas. En los últimos años, estos programas se vieron vulnerados, y eso hizo que creciera esta alta tasa de niños, niñas y adolescentes fuera del sistema educativo.

Estas medidas buscan no solo identificar los casos de desvinculación, sino actuar a tiempo, antes de que se produzca la ruptura definitiva del vínculo educativo.

Por eso, desde este gobierno, sostenemos que la respuesta al problema no puede recaer exclusivamente sobre la escuela ni sobre el cuerpo docente. Tampoco se trata de trasladar la responsabilidad a las familias, muchas de las cuales enfrentan condiciones muy complejas. Reafirmamos que es el Estado en su conjunto el que debe asumir un rol activo de acompañamiento y apoyo a las familias, generando condiciones reales para que puedan participar del proceso educativo de sus hijos e hijas. Esto requiere una estrategia interinstitucional sostenida, cercana a los territorios y articulada con la comunidad.

También es necesario escuchar al cuerpo docente, ya que hoy su tiempo está cada vez más absorbido por tareas burocráticas impuestas por la famosa transformación educativa. Esa sobrecarga de planificación y papelería resta tiempo y energía a lo esencial: conocer a los niños, vincularse con la familia, generar espacios de encuentro y contención.

La deserción no es solo un problema educativo; es un problema social, económico y cultural que nos interpela como sociedad en su conjunto.

Desde este gobierno, una vez más, reafirmamos nuestro compromiso con la educación pública como herramienta de inclusión y de justicia social, y en ese camino va esta iniciativa impulsada por el gobierno: en la necesidad de una política educativa que no se base en acciones aisladas o de corto plazo, sino en una estrategia nacional de permanencia y revinculación educativa, con presupuesto, con participación comunitaria y con objetivos claros y sostenidos.

Señor presidente, volver a integrar la comunidad educativa es mucho más que estudiar, es ejercer el derecho a imaginar un mañana distinto y en eso está trabajando este gobierno desde el 1º de marzo.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- ¿A quién desea enviar sus palabras, señora diputada?

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- A ningún lado, señor presidente.

9.- Día Nacional de la Prevención del Suicidio

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Badín.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- Señor presidente: este jueves 17 de julio se conmemora el Día Nacional de la Prevención del Suicidio. Este jueves, lamentablemente, uno o dos compatriotas se habrán quitado la vida. No lo digo con naturalidad ni resignación, sino con dolor, sobre todo porque pese a los esfuerzos de la última década, por lo menos desde que el país comenzó a tratar el suicidio como una pandemia silenciosa, no hemos conseguido revertir las cifras.

Más allá de los números, estamos a la cabeza de tan triste *ranking* de América Latina, y respecto de las últimas mediciones, aparece una tendencia que mueve las estrategias: la ansiedad y la angustia como factores determinantes para que el suicidio pase a ser un foco en la población de adultos mayores.

Al observar los números emergentes de estudios sobre el suicidio en el Uruguay realizados en el último quinquenio, fluctúan las franjas etarias y los sexos, pero no se modifica la tendencia de más o menos setecientos uruguayos que cada año se quitan la vida.

Los gobiernos, los profesionales y la Academia han abrazado el problema responsablemente. Está probado que cada vez que se trabaja con determinado segmento etario, por lo menos a mediano plazo, el esfuerzo se refleja en las cifras. Ahora surgen la ansiedad y la angustia en nuestros adultos mayores como elementos a los que apuntar.

Creo, señor presidente, que se hace bien en trabajar por segmentos de la población, ya que es imposible aplicar una estrategia global para un problema generado por múltiples factores.

La pregunta que nítidamente surge en este momento es: ¿qué estamos haciendo por nuestros adultos mayores? Ellos nos acompañaron y ahora necesitan estar acompañados. No es por falta de psicólogos o psiquiatras que tenemos la tasa de suicidios que tenemos; al contrario, en este rubro estamos bien *rankeados* en la región.

Entre las personas que se quitan la vida, hay quienes estaban diagnosticadas y quienes no; quienes habían anunciado su decisión y quienes eran asintomáticas; los suicidas son de buen pasar económico o de necesidades básicas insatisfechas; padecían enfermedades terminales o gozaban de plena salud. Pese a tantas diferencias, según las investigaciones al respecto hay un patrón que cruza nuestra sociedad: la soledad.

En Uruguay nunca hubo tanta conexión vía aparatos de tecnología como hay hoy y, proporcionalmente, nunca hubo tanta falta de contacto emocional. No es una ocurrencia mía, señor presidente, sino una interpretación de los números, y esto es lo trascendente: nuestra falta de transmisión de afectos. Se han creado redes de atención a los intentos de autoeliminación, como la Estrategia Nacional de Prevención de Suicidio, el Plan Nacional de Salud Mental y Adicciones, y el Sistema Nacional Integrado de Salud, con una red de organismos de apoyo. Hubo cursos de perfeccionamiento para personas que trabajan en el área de salud mental. En términos generales, se fortaleció la red de atención al suicidio como problema nacional. Sin embargo, las cifras que fueron alentadoras, detectando algunas decenas de suicidios anuales menos, aún no permiten afirmar que sea una tendencia.

No hay proporción en todo el aparato organizacional montado alrededor de la problemática del suicidio con los resultados obtenidos, porque hay un factor que no proporcionan las organizaciones técnicas o profesionales: los afectos. Así lo están demostrando los números cuando sube el suicidio de los llamados "adultos grandes" -entre comillas- de nuestra sociedad. La conectividad a través de la tecnología sirve para transmitir todo tipo de mensajes orales, visuales, individuales o grupales, pero no sustituye el encuentro físico y personal.

Siendo el suicidio un problema social abarcativo de todas las franjas sociales, culturales y económicas, a efectos de sumar por la vía de los hechos, más que citar encuestas, propongo que cada uno de nosotros piense en los mayores de cada una de nuestras familias, en cómo están, qué están haciendo, cómo se sentirán, qué hace que se angustien o se depriman, y la importancia determinante que puede tener nuestra visita, nuestro

abrazo y la transmisión del amor que les retribuimos. Esa acción no cuenta en la estrategia de tantas organizaciones puestas al servicio de la prevención de la autoeliminación.

La salud mental puede o no dar señales, pero hay un factor de representación universal que evidencia la importancia que tiene en las emociones el acompañamiento. Una persona acompañada, que propicie el intercambio, cualquiera sea la condición en la que se encuentre, baja la intención de quitarse la vida.

Como mensaje final para la conmemoración del Día Nacional de la Prevención del Suicidio en el Uruguay, quiero decir lo siguiente: seamos compañeros presenciales y demos el abrazo cuerpo a cuerpo como agradecimiento por vivir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Dirección Departamental de Salud de Colonia y a la Comisión Especial de Seguimiento de la Problemática Relacionada con la Salud Mental y la Ley n. °19.529 de la Asamblea General.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Hojas de ruta del gobierno en materia de educación

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señor presidente: vamos a seguir hablando de las cuatro hojas de ruta que tiene el gobierno en materia de educación.

Venimos de un período durante el cual se hicieron varios anuncios grandilocuentes de transformaciones educativas que han ido naufragando. No se solucionaron los problemas más concretos que tenía la educación pública en Uruguay.

Este gobierno de la revolución de las cosas simples vino a seguir haciéndose cargo de algunas de estas dificultades. La primera es el ausentismo docente; además de una gran tasa de desvinculación escolar -como decía en su intervención la diputada Libschitz-, tenemos un ausentismo crónico bastante importante, tanto en primaria como en la educación media básica. En la educación primaria llega al 50 % de la población, y en la educación media básica, al 75 %. Si bien se han hecho intentos previos, no han tenido demasiado éxito, como bien lo demuestran los números.

En nuestra propuesta de generar hojas de ruta, el diálogo no implica la inacción, sino conjugar políticas lo más universales y debatidas posibles con concreciones adecuadas.

Tenemos una propuesta de hoja de ruta sobre ausentismo docente que implica, primero, campañas universales, para que la gente tome conciencia de que es importante ir a la escuela. Cada día de clase perdido es una oportunidad de aprendizaje que pierden nuestros gurises.

Asimismo, se busca generar y profundizar los sistemas focalizados de alerta. Como bien se decía, está el sistema GURÍ, que tiene alarmas, pero no ha sido una solución eficaz para el problema. ¿Por qué? Porque se atiende demasiado temprano y no cuando empieza a ser importante.

También se propone tener intervenciones comunitarias. El debilitamiento del maestro comunitario en el territorio ha hecho que esa red de protección que tenía el Estado sobre los gurises pierda eficacia.

Nosotros debemos tener un plan integral para abordar la desvinculación escolar y también el ausentismo crónico. Son dos factores que parecen distintos, pero son dos caras de la misma moneda. Obviamente, pierden muchísimo los chiquilines que no van a la escuela, pero también pierden mucho los que van menos. Los estudiantes que van poco en los primeros años tienen mucha más dificultad para tener éxito educativo en el resto de su vida.

Veo que me queda poco tiempo; intentaré hacer rápidamente una lista del resto de las hojas de ruta.

La segunda hoja de ruta de este gobierno con respecto a la educación encabezada por el maestro Pablo Caggiani es incluir a los niños de tres años que quedaron fuera del sistema educativo. Está demostrado en todo el mundo que incluir a las personas tempranamente en el sistema educativo genera una oportunidad enorme no solo en el desarrollo escolar, sino en la detección temprana de problemas de aprendizaje. Cuanto más temprano detectemos como sociedad la dificultad de aprendizaje, mayor será la posibilidad de revertir las problemáticas de los gurises. Al tener a los gurises fuera del sistema educativo, principalmente los más desfavorecidos económica y culturalmente, nos perdemos la oportunidad de atacar tempranamente todas estas dificultades.

Compartimos la inquietud de algunos senadores que intentan hacer proyectos de ley para que haya educación universal a partir de los tres años. Para eso, necesitamos proyectos políticos que nos permitan tener no sólo una oferta universal, sino una asistencia universal. Hoy, en Uruguay tenemos oferta universal. La mayoría de los gurises que tienen tres años y quieren insertarse en la educación pueden hacerlo, pero si todos los gurises quisieran, no podrían hacerlo. Entonces, tenemos que lograr una cobertura universal.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Bueno, ya me sonó la chicharra.

En la próxima media hora previa seguiré con las otras dos hojas de ruta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Codicén de la Administración Nacional de Educación Pública, a la prensa acreditada y a los sindicatos de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Renovación del contrato a la empresa Fenirol S.A. del departamento de Tacuarembó

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: aprovecho esta intervención de hoy para referirme a una información que circuló en medios de prensa nacionales y locales de Tacuarembó sobre que, aparentemente, la UTE no le renovaría el contrato a la empresa Fenirol Sociedad Anónima. Se trata de una planta generadora de energía; más concretamente, es la primera planta generadora de energía eléctrica a partir de la biomasa, cáscaras de arroz, chips y aserrín. Se instaló en nuestro país en el año 2007, producto de una política nacional de cambio de matriz energética que se empezó a implementar en el primer período del gobierno del Frente Amplio.

Esta planta, con una capacidad de generar 10 megavatios, vuelca toda su energía a la red eléctrica nacional, lo que permite abastecer alrededor de 30.000 hogares, con una plantilla de 35 trabajadores. Se nutre

del trabajo de las plantas madereras y la forestación, lo que implica que también mueve mano de obra indirecta que se ubica en el entorno de los 200 trabajadores y trabajadoras.

El director de la oposición del nuevo Directorio de UTE cuestionó la decisión ante la prensa; eso generó preocupación, inmediatamente, en nuestro departamento. Él habló de verdades a medias, ya que no brindó toda la información. Eso llevó a interpretaciones erróneas y a un nerviosismo natural por la situación que se generaba. Me parece importante aclarar la situación en esta Cámara y luego trasladar mis palabras a la prensa de mi departamento.

La empresa Fenirol Sociedad Anónima se instaló en el año 2007, durante el gobierno del Frente Amplio, mediante un primer contrato que se firmó en aquel entonces con UTE, con un precio muy favorable en el pago de megas, que permitió a la empresa salir adelante y recuperar su inversión. Cabe mencionar que unos años después, en 2010, la planta sufrió un incendio en su caldera, lo que la llevó a tener que parar la producción por un tiempo. Mediante un nuevo contrato con UTE, la planta ha podido seguir funcionando hasta el día de hoy.

Después de un tiempo prolongado de intentos de renovación de un tercer contrato, llama poderosamente la atención que, no a solicitud de la empresa, sino a propuesta del anterior Directorio de UTE, en el mes de febrero de este año -repito: en el mes de febrero de este año-, a días de asumir el nuevo Directorio con el nuevo gobierno que felizmente eligió la ciudadanía y sin comunicarlo a quienes se iban a hacer cargo de UTE -reitero, a propuesta del Directorio saliente- se le ofrece y promete a la empresa un nuevo contrato a doce años -lo que implica tres períodos de gobierno- con un precio muy superior al que UTE está dispuesto a pagar al contratar a empresas de este tipo. Prometió US\$ 90 por mega, lo que representarían unos US\$ 98 millones en doce años, cuando esos contratos no superan los US\$ 70 y con tiempos más cortos.

Al no tener contrato vigente, la empresa paró la producción de energía y resolvió empezar a enviar trabajadores al seguro de paro, por lo que debemos decir -sin pelos en la lengua, no como quieren hacer creer algunos actores políticos- que esta situación es consecuencia de un manejo irresponsable y bastante desprolijo de las autoridades salientes de UTE del gobierno que se fue.

Como diputado del departamento y como tacuareboense nos preocupamos sobremanera por esta situación que podría implicar que muchas familias perdieran su empleo después de años.

Atentos a la situación y lamentando que las y los trabajadores queden como rehenes de una situación generada por el Directorio saliente es que junto a nuestra compañera senadora Zulimar Ferreira, también de Tacuarembó, nos reunimos con los trabajadores y trabajadoras de la empresa, a la vez que nos pusimos en contacto tanto con la ministra de Industria como con compañeros del Directorio de UTE para seguir de cerca esta situación. Al día de hoy lo que podemos decir es que ya hubo contacto entre la empresa, el Ministerio y UTE, y nos han transmitido la predisposición de parte de nuestro gobierno, como no podía ser de otra manera.

Por tanto, confiamos plenamente en que las autoridades actuales de nuestro gobierno nacional puedan firmar un nuevo convenio, obviamente en otras condiciones y no en las prometidas de manera irresponsable por el gobierno anterior, en el que se establezca un tiempo y un precio razonables para que la empresa pueda seguir funcionando como hasta ahora y los y las trabajadoras no tengan ningún riesgo de perder sus fuentes laborales.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa escrita, radial y televisiva de Tacuarembó, y a los trabajadores y trabajadoras de la empresa Fenirol Sociedad Anónima.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Denuncia de las circunstancias del fallecimiento de una bebé en el departamento de Colonia

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en el día de hoy quiero compartir con este Cuerpo la voz del interior en lo que fue el editorial de la periodista Mildred Sonderegger de Canal 3 de Colonia, porque es la expresión de lo que sentimos todos los colonienses, y que sin duda debe sentir gran parte de la sociedad uruguaya; no digo todos, pero sí la inmensa mayoría, porque hubo una minoría a la que la vida de una niña poco le importó y debe ser responsable de su muerte, una muerte que pudo y debió evitarse y por la cual todos deberíamos alzar la voz para que no vuelva a pasar.

Mildred Sonderegger lo resumió así:

«La historia de Oriana Pereira de tan solo tres meses es una historia breve, oscura y triste, pero que debe ser contada para que el Nunca Más no solo resuene cuando hablamos de dictaduras. A veces en democracia también hay violencia, injusticia, torturas y muertes.

Hija de padres con problemas de adicciones, la niña nació en Camec Rosario y fue trasladada a la Asociación Médica de San José para tratamientos por drogas y sífilis. Estuvo once días allí y fue enviada al Hospital de Colonia para una valoración social por la situación de abandono y falta de cuidados de la niña.

Durante el proceso, las omisiones de su progenitora y el estado físico y mental de la misma a causa de las adicciones fueron denunciadas por funcionarias del hospital y el caso se judicializó.

A partir de allí, INAU envió una psicóloga, se elevó un informe y se pidió priorizar el derecho al vínculo con el padre, un joven también con problemas de adicción y antecedentes penales.

Personal de la salud del Hospital de Colonia declaró en el juzgado que la bebé corría riesgo de muerte si se mantenía con sus progenitores. La justicia eligió mantener el vínculo. La niña fue enviada a Montevideo con su tía de 19 años y su padre de 22.

Mientras Tacuarembó lloraba a una bebé muerta por maltrato de su madre, Colonia no estaba tan lejos de esa realidad. La desidia es tan cruel como los golpes.

Oriana apareció muerta el pasado 20 de junio en extrañas circunstancias, en una pensión de Tarariras a la cual no se sabe cómo llegó, y luego de diecisiete horas de abandono», según informaron en la investigación periodística.

«Pero a pesar de la gravedad del hecho, la Policía no informó a la prensa como si pasa con robos de garrafas, cierre de bocas de droga y accidentes de tránsito. La justicia actuó y actúa callada. Fiscalía de Colonia no da entrevistas y solo habilita al vocero algunas palabras sin contenido con el justificativo de no perjudicar la investigación.

Pero los vecinos, los funcionarios de la salud, la gente para la cual Oriana no fue un número, sino un alma desamparada, esa gente, avisó a Canal 3 una semana después del hecho y lo hicimos público. De igual manera lo hicieron nuestros colegas de Crónicas del Este, quienes atinadamente pusieron en palabra lo que muchos han callado y cito textualmente» -expresaba Mildred Sonderegger- «"Oriana murió, y murió con una sentencia en la frente: la de un sistema que eligió no protegerla. La decisión fue de un juez. Un nombre que aún no se sabe, que permanece escondido entre expedientes fríos y resoluciones inapelables. Ese juez ignoró las alertas, las cartas, los informes. Eligió confiar en un papel, en una evaluación superficial de una psicóloga designada para 'valorar la situación' familiar. Y esa valoración -dicen en el hospital- borró de un plumazo un mes entero de trabajo, de advertencias escritas, de llantos contenidos y de rabia.

La decisión judicial indicaba que Oriana debía permanecer bajo seguimiento del INAU en Montevideo. Pero ese seguimiento jamás existió. No hubo visitas. No hubo controles. No hubo atención. Hubo abandono. Y hubo muerte. Quizás de hambre. Quizás de frío. La beba desapareció del radar institucional. De Montevideo se perdió todo rastro. Personal social del hospital» -de Colonia- «intentó seguirla, rastrearla. Nada. Oriana reapareció en Tarariras, muerta.

Oriana fue sepultada como vivió: en el anonimato más doloroso. En la invisibilidad más cruel. La causa de la muerte no fue divulgada.

Hoy, quienes cuidaron a Oriana caminan por los pasillos del hospital con el alma hecha jirones. Se sienten traicionados, vulnerables, impotentes y culpables. No por haber fallado, sino por haber sido ignorados.

Hoy, Oriana debería estar viva, pero la mató la indiferencia. Y eso, Uruguay, es imperdonable».

Señor presidente, hago mío ese dolor del pueblo de Colonia y las palabras de Mildred, que dicen mucho y reclaman más. No podemos devolverle la vida a Oriana, pero hagamos que su corta vida no haya sido en vano. Nació de padres que no la cuidaron; entró en un sistema perverso que no la amparó y a una justicia que la condenó. Todos son responsables de su muerte. ¡Que no vuelva a pasar, señor presidente!

Así como una vez se dijo: "Educación, educación, educación", hoy dijeron que la "prioridad es la primera infancia". "Sabremos cumplir" era una promesa de campaña, pero se redujo a un eslogan.

Si bien la vida de Oriana no fue protegida, su crimen -porque fue un crimen- no debe pasar desapercibido y sin que los responsables paguen.

Esperamos las respuestas del INAU, de la Fiscalía y del Poder Judicial. A todos les hemos cursado pedidos de informes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, al Poder Judicial, a Fiscalía, al INAU y a Presidencia de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la L Legislatura.

14.- Fallecimiento del señor José María Obaldía y de la señora María Olga Berrueta

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: ante el fallecimiento del señor José María Obaldía, padre de la señora diputada María Inés Obaldía, y de la señora María Olga Berrueta, madre de la señora diputada Myriam Silva, solicitamos que la Cámara haga un minuto de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nicolle Salle, por el día 16 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Pigurina.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 16 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 17 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 16 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paula Pérez Lacués, señora María Rínela Camejo Morales y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 22 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 5 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 16 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Inés Monzillo y señor Emiliano Metediera.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 5 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana Claudia Caram Rivero.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 16 de julio de 2025, para asistir al Lanzamiento del Diálogo Social sobre Protección y Seguridad Social, a realizarse en el Auditorio Nacional del Sodre, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 16 de julio de 2025, para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades del Municipio C de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Balcarcel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo y señor Juan Pedro López Román.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 16 de julio de 2025, para asistir al Lanzamiento del Diálogo Social sobre Protección y Seguridad Social a realizarse en el Auditorio Nacional del Sodre - Sala Fabini, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 16 de julio de 2025, para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades del Municipio C del departamento de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri Denis.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gerardo Scagani González, señora Sandra Gabriela Yapor Acosta, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señora Alejandra Collette Spinetti Núñez, señor Camilo Santiago Benítez Neira, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señor Tomás Barolin Tron y señora Tamara Paseyro Marín.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 22 de julio de 2025, para participar de una reunión que tendrá como tema principal el presupuesto del departamento de Rocha, a llevarse a cabo en las localidades de la ciudad de Rocha y Barra del Chuy, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 16 de julio de 2025, para asistir a la instalación pública de los Concejos Municipales, en el departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Graciela Costa Pizzatti.

Visto la solicitud de la licencia del señor representante Amin Niffouri, por el día 22 de julio de 2025, ante la denegatoria, por esta única vez, de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de agosto de 2025, para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del Organismo de la Ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 16 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Visto la licencia oportunamente concedida: a la señora representante Paula de Armas González, por el día 16 de julio de 2025, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Gustavo Espinosa, se convoca a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 16 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Amen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Quintana Puñales y señora Sara Helena Durán Muñoz.

Visto la solicitud de la licencia de la señora representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro, por el día 25 de julio de 2025, ante la denegatoria, por esta única vez, de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 16 de julio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral a sus efectos.

(Texto de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor representante por el departamento de Canelones, Amin Niffouri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de julio de 2025.

II) Que no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes Fernando Perdomo Calcagno, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Carlos Fabián Colombo Ceriani, Alfonso Lereté, María del Carmen Suárez, Leonardo Gabriel Pérez González, Rosa María Imoda, Luis Eduardo Goggia Castro, Ornella Lampariello y Álvaro Martín Scanarotti Bonifacino.

III) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley n.º 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley n.º 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Canelones, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación n.º 400, Amin Niffouri, por el día 22 de julio de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes Fernando Perdomo Calcagno, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Carlos Fabián Colombo Ceriani, Alfonso Lereté, María del Carmen Suárez, Leonardo Gabriel Pérez González, Rosa María Imoda, Luis Eduardo Goggia Castro, Ornella Lampariello y Álvaro Martín Scanarotti Bonifacino.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2025.

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Soriano, María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de julio de 2025.

II) Que no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes María Celia Barreiro Bonino, Mariano Rodríguez Bidegain y Fernando Damián Clavell Clavero.

III) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley n.º 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Soriano, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación n.º 903, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, por el día 25 de julio de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes María Celia Barreiro Bonino, Mariano Rodríguez Bidegain y Fernando Damián Clavell Clavero.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2025.

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

16.- Rectificación de trámite

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Juan José Olaizola, Marne Osorio Lima y Mariano Tucci.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto relativo a: 'Agencia de Desarrollo y Equidad Territorial en Frontera'. (Carp. n.º 27/025). (Rep. n.º 6/025), que se encuentra a estudio en la Comisión de Vivienda y Territorio, destinándolo al estudio de la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

17.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Silvana Pérez Bonavita y Ana María Olivera Pessano, y por los señores diputados Conrado Rodríguez, Juan José Olaizola y Gerardo Sotelo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA"

NOTAS

LA CÁMARA DE SENADORES COMUNICA FE DE ERRATAS EN EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY REMITIDO POR ESE CUERPO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS. C/266/2025
- A SUS ANTECEDENTES".

18.- Rectificación de trámite

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Silvana Pérez Bonavita y Ana María Olivera Pessano, y por los señores diputados Conrado Rodríguez, Juan José Olaizola y Gerardo Sotelo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto relativo a: 'Ley de Tránsito y Seguridad Vial. (Modificación del artículo 17 de la Ley n.º 18.191)', (Carp. n.º 581/025), (Rep. n.º 320/025), que se encuentra a estudio de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, destinándolo a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

19.- Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. (Se declara el día 20 de noviembre de cada año)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. (Se declara el día 20 de noviembre de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 280

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Inés Cortés.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Señor presidente: el proyecto que hoy traemos a consideración de este Cuerpo desde la Comisión Especial de Población y Desarrollo, y que sus miembros votamos afirmativamente por unanimidad, tiene como finalidad institucionalizar el 20 de noviembre como el "Día Nacional de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia", como lo dice su título, en consonancia con la fecha en la que se aprobó, precisamente, la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, que además fue ratificada por el Estado uruguayo en la Ley n.º 16.137.

Obviamente, es un proyecto que reviste un carácter simbólico y que da un reconocimiento mediante las distintas instituciones del Estado a la promoción y la concientización de los derechos de las infancias y adolescencias en distintas esferas.

Nuestro ordenamiento jurídico, precisamente, da protección a las infancias y adolescencias del país, declarando a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en la Constitución...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Hay mucho murmullo en sala. Les pido que hagan silencio para escuchar el informe.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- De hecho, cuando se discuten temas de esta índole, que refieren a infancias y adolescencias, es normal que no sea de interés de todo el Cuerpo. Es un poco el síntoma de la situación en la que viven nuestras infancias y adolescencias.

Como decía, nuestro ordenamiento jurídico da protección a las infancias y adolescencias del país, declarando a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en la Constitución de la República y desarrollando leyes específicas a través del Código de la Niñez y la Adolescencia. La promoción de los derechos, así como visibilizar las problemáticas que enfrentan nuestras infancias y adolescencias en Uruguay son objetivos para este Cuerpo, por lo que nos parece fundamental trabajar para el bienestar de las infancias y adolescencias en pos de la promoción de estos derechos.

Cabe destacar que este proyecto viene de la legislatura pasada, y lo desarchivamos desde la Comisión; fue propuesto por la Plataforma Infancias y Adolescencias a este Parlamento e integra a diversos actores de la sociedad civil comprometidos con la promoción y protección de los derechos de las infancias y adolescencias en nuestro país, que trabajan cotidianamente con nuestros niños y niñas.

El artículo 1º del proyecto refiere al reconocimiento oficial en el calendario nacional de la fecha del 20 de noviembre.

Por su parte, el artículo 2º establece que durante el mes de noviembre los organismos estatales competentes desarrollen actividades destinadas a difundir, promover y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en todas sus dimensiones, es decir, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Lo que busca es impulsar una cultura de los derechos desde una lógica de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

El artículo 3º otorga un rol protagónico a instituciones claves en el ámbito educativo y social, como el Ministerio de Educación y Cultura, el INAU, la ANEP y las organizaciones no gubernamentales que trabajan con las infancias y adolescencias en la organización de acciones tanto en espacios de educación formal como no

formal, para la visibilización y promoción de los derechos de las infancias y adolescencias, justamente en consonancia con lo que establecía el artículo 2°.

Por último, el artículo 4° introduce un principio fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño, que es la participación activa y efectiva de niños, niñas y adolescentes en los asuntos que los involucran. Al garantizar su intervención directa en el diseño y ejecución de actividades, se promueve el ejercicio efectivo del derecho a ser escuchados -artículo 12 de la Convención-, fortaleciendo procesos de empoderamiento y ciudadanía activa de la infancia.

Con respecto al artículo 4°, no quería dejar de mencionar que en la Comisión recibimos a niños, niñas y adolescentes como un hecho histórico para este Parlamento, porque es común ver a los gurises y a las gurisas en las barras, de visita con sus escuelas, con sus centros educativos, pero no es habitual verlos tomando la palabra y siendo los legisladores quienes los escuchemos y no quienes hablemos por ellos, y eso sucedió en la Comisión. Además, agradezco y reconozco el respeto de todos los legisladores y las legisladoras al momento de recibirlos y recibirlas, y el compromiso que hubo en el tratamiento de este proyecto. Incluso, nos invitaron al juego y nos sacaron un poco del rol acartonado que a veces tenemos en el trabajo cotidiano. Me parece que es un dato a reconocer.

Finalmente, me parece que no es algo menor -quizá para algunos legisladores desde una visión crítica puede ser visto como un proyecto blando o simbólico-, no es para nada menor en un país en que muchísimas veces se vulneran las infancias en los ámbitos en los que debería protegérselas, aprobar este proyecto que va a reconocer el Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias, generando actividades para la promoción de estos derechos, difundiéndolos e involucrando a estos gurises y gurisas en el armado de estas actividades desde las distintas instituciones.

Como decía, en un país en el cual un tercio de su infancia vive en situaciones de pobreza o en el que, según el último informe -triste informe- del Sipiav, casi nueve mil gurises fueron víctimas de violencia -tengamos en cuenta que estas cifras corresponden a los casos en los que el Estado efectivamente intervino; vaya si habrá algunos otros en los que el Estado ni siquiera llegó a intervenir-, si será relevante que empecemos a visibilizar y a trabajar en la promoción y en la jerarquización de los derechos de las infancias y adolescencias en todas las instituciones que trabajan con ellos y con ellas.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Señor presidente: como destacaba la diputada preopinante, hoy nos convoca la consideración de un proyecto que es más que una fecha simbólica en el calendario, es reafirmar el compromiso de este Parlamento con nuestras niñas, niños y adolescentes; es reafirmar el lugar prioritario que deben tener en la construcción de nuestro futuro, pero también de nuestro presente como sociedad.

Votar afirmativamente este proyecto como lo hemos hecho, por unanimidad, en Comisión es ratificar con convicción un principio que está consagrado en nuestra Constitución, en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en tratados internacionales ratificados por nuestro país. Es ratificar que las niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derecho y que, como tales, no solo merecen protección, sino también reconocimiento, participación y promoción activa de sus derechos.

El 20 de noviembre es una fecha de relevancia internacional. Ese día, en 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, que Uruguay ratificó apenas un año después a través de la Ley n.º 16.137. Desde entonces, nuestro país ha dado pasos firmes en la consolidación de marcos normativos e institucionales que velen por el bienestar de la infancia y la adolescencia.

Como hemos dicho, este proyecto es un paso más de los tantos que se han dado para combatir las adversidades que sufren nuestras niñas, niños y adolescentes. Es una herramienta concreta para avanzar en la visibilización y sensibilización social de estas problemáticas. Es una herramienta que pretende el fortalecimiento

de una cultura de derechos humanos, porque la protección de la infancia no es ni debe ser competencia exclusiva del Estado, sino constituir una tarea asumida y compartida por la sociedad toda.

La norma que hoy votamos incorpora algunos elementos claves que creemos que merecen destacarse.

En primer lugar, enfatiza la articulación interinstitucional que compromete al Ministerio de Educación y Cultura, al INAU, a la ANEP y a las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de actividades tanto en la educación formal como no formal en el marco de ese día.

En segundo término, hace hincapié en la transversalidad educativa, entendiendo que los derechos humanos deben enseñarse, debatirse y vivirse en todas las etapas de la vida y en todos los ámbitos de formación.

Y, en tercer lugar -quizás el más transformador que añade este proyecto-, incorpora el principio de participación activa en el desarrollo de políticas destinadas a niños, niñas y adolescentes. El desarrollo y el crecimiento son períodos que a todos nos han condicionado y, de una forma u otra, nos han convertido en quienes hoy somos. Queremos que los niños y adolescentes sepan que su voz importa, que nos importan y que con su aporte estaremos trabajando para cambiarle la vida a ellos y a sus pares. Todo esto, en definitiva, es dar contenido real al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Este proyecto, como bien comentaba la diputada preopinante, surge de una iniciativa de la sociedad civil a través de la plataforma PIAs (Plataforma Infancias y Adolescencias), a quienes recibimos en una jornada muy didáctica junto a niños y adolescentes que fueron muy claros en su proclama. Finalizamos ese encuentro con un bingo de los derechos de los niños, recordando que el juego es una forma de expresarse y, por supuesto, también es un derecho. Hoy nos corresponde a nosotros, como legisladores, responder con responsabilidad y con visión de futuro.

Votar afirmativamente este proyecto es un acto de coherencia con los compromisos que Uruguay ha asumido, pero también es una apuesta a construir una sociedad más justa, más empática y más comprometida con quienes aún no tienen la mayoría de edad.

Por lo expuesto, esta bancada votará afirmativamente este proyecto de ley que esperamos que sea el inicio de un largo, urgente e intenso trabajo legislativo en esta materia. No tengan dudas de que nos encontrarán siempre trabajando juntos para dar soluciones profundas y con luces largas a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Señor presidente: celebramos la creación de este proyecto y, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo, como legislador y como bancada.

El 20 de noviembre se celebra el Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias, conmemorando la adopción de la Declaración de los Derechos del Niño, de 1959, y la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989. Es una fecha para recordar y reafirmar el compromiso de proteger y garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

En Uruguay, esta fecha se celebra como la Semana de los Derechos de las Infancias y Adolescencias, y del 18 al 20 de noviembre se llevan a cabo diversas actividades en la Plaza Cagancha, incluyendo ferias, talleres, espectáculos y una gran fiesta para celebrar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El lema de la semana es Ponete a la Altura, invitando a toda la sociedad a ponerse al nivel de las necesidades y las inquietudes de las generaciones más jóvenes. En resumen, el 20 de noviembre y la semana que lo rodea son una oportunidad para celebrar los derechos de la infancia y de la adolescencia, así como para reflexionar sobre la importancia de proteger y garantizar el bienestar y el desarrollo.

En nuestro país, el INAU es el organismo encargado de garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes de Uruguay, como corresponde a su calidad de sujetos plenos de derecho.

En nuestro departamento, San José, se han constatado diversas dificultades, que no arrancaron ahora -es justo decirlo-, sino que vienen de hace mucho tiempo, de muchos años, y siguen estando presentes.

En San José, el INAU enfrenta varios problemas, entre ellos, la superpoblación en sus centros, la falta de recursos, los problemas de salud mental y el consumo, así como situaciones de riesgo para los menores bajo su cuidado. También se han denunciado casos de menores captados por redes de explotación sexual y comercial.

¿Cuáles son los problemas específicos en San José? Superpoblación y falta de condiciones; se ha constatado que varios centros del INAU están superpoblados y carecen de condiciones de infraestructura adecuadas.

En materia de salud mental y consumo, se han detectado dificultades en la atención de problemas de salud mental y consumo de sustancias entre los menores.

Existe riesgo de explotación: se han denunciado casos de menores captados por redes de explotación sexual y comercial, así como también situaciones de venta de sustancias.

Faltan recursos: se ha señalado la falta de recursos materiales y humanos; se han identificado problemas en la gestión del INAU a nivel nacional.

En cuanto a las condiciones laborales, los trabajadores del INAU han denunciado las condiciones en las que se encuentran los centros y la dificultad para brindar una atención adecuada a los menores. Reitero: no es algo nuevo, sino que lleva ya varios años.

Se han producido incidentes y vulneración de derechos. Se han reportado incidentes de adolescentes que no acatan las normas y salidas no acordadas, así como situaciones de violencia y vulnerabilidad.

Desde nuestro lugar de representantes de San José estamos dispuestos y trabajando desde ya para ponerlos al tanto de estas situaciones, así como de las carencias específicas que existen

También solicitamos que en la ciudad de Libertad pueda existir un centro de horario completo y en San José de Mayo un edificio acorde para el hogar que hoy funciona, a metros de la plaza principal de la capital. Y ahí sí, el 20 de noviembre, cuando veamos esas luces de esperanza entre todos, seguiremos trabajando por todos los niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Ariel Amén.

SEÑOR AMÉN (Ariel).- Señor presidente: en el día de hoy, nos hemos reunido para votar la creación del Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias.

Como reza en el artículo 1º del proyecto, entendemos que no debe ser solo un día para conmemorar una fecha en el almanaque, como un acto meramente simbólico o para cumplir con las normas internacionales, sino que debe ser, ante todo, un momento de reflexión y de compromiso real con la situación de nuestras infancias y adolescencias, especialmente de aquellas que hoy crecen en condiciones de vulnerabilidad.

Desde nuestra mirada batllista, creemos que revalorizar la infancia en Uruguay es una obligación ética y republicana. No puede haber justicia social verdadera y desarrollo si permitimos que miles de niños vivan en contextos de pobreza estructural con acceso limitado a la educación, a la salud, a la vivienda digna o a espacios de contención y participación.

Sin embargo, hay datos que nos interpelan: según la Unicef y el Instituto Nacional de Estadística, más del 40 % de los niños y adolescentes en Uruguay viven en hogares en situación de pobreza multidimensional. Y si observamos la pobreza infantil por ingresos, esta supera el 20 %, duplicando el promedio nacional. Estas cifras no son solo números, sino que representan realidades concretas de privación, exclusión y falta de oportunidades. Hablamos de niños que crecen sin acceso adecuado a la salud, la vivienda, la alimentación, el afecto o una educación de calidad. No hablamos de privilegios, sino de derechos. También hablamos de inversión en el

futuro: un país que no protege, educa y escucha a sus niños y adolescentes es un país que se debilita en su base más profunda.

Por eso, desde esta banca y a modo de ampliar un poco la exposición de motivos, apoyándonos en lo que establecen los artículos 2° y 3° del proyecto, proponemos que se avance un poco más y que el Poder Ejecutivo elabore un plan nacional de desarrollo integral para la infancia y adolescencia, con un enfoque interinstitucional, territorial y participativo, que contemple no solo la atención material, sino también el desarrollo emocional, educativo y cultural de nuestros niños.

Como todos repetimos y como decía don Pepe: "El Estado debe ser el escudo de los débiles". No hay nadie más débil ni más necesitado del amparo y de oportunidades que un niño olvidado por la sociedad. No puede quedar meramente una fecha a recordar, sino que también debe trascender con actos ejecutivos concretos que nos saquen de esos números que nos asustan.

Por tal motivo, y aprovechando esta oportunidad, quisiéramos destacar la importancia del proyecto de ley que presentó hoy el señor diputado Rydström en la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara.

Nos gustaría que este Parlamento pudiera aprobarlo, así el próximo 20 de noviembre todos los jóvenes, entre dieciocho y veintiún años, que egresan del INAU podrán también festejar esta fecha como un acto importante en sus vidas, pudiendo seguir acompañados después de ese amparo que les brindó el INAU durante toda su vida, desde la adolescencia hasta el pasaje a la adultez.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Diana Noy López.

SEÑORA NOY LÓPEZ (Diana).- Señor presidente: el concepto de interés superior del niño es un principio fundamental mediante el cual la legislación y las políticas buscan asegurar que todas las decisiones que afectan a niñas, niños y adolescentes se adopten considerando su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos, lo cual implica que cuando se discutan asuntos relacionados con personas menores de dieciocho años, su bienestar sea primordial y quede asegurado.

En el ejercicio de los años 2000 a 2005, se presentaron en esta Casa sesenta y cinco proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes. En ese período se aprobaron veinticuatro leyes, incluido el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley n.º 17.823, y la ratificación de convenios y protocolos internacionales. Entre estos se encuentran normativas relativas a la venta, prostitución y pornografía infantil, como la Ley n.º 17.559, así como a la participación en conflictos armados.

De las veinticuatro leyes, solo tres tienen en sus contenidos una referencia a la participación en la normativa de las personas menores de dieciocho años dado que, en la actualidad, hasta organizaciones como el Banco Mundial dejan claro en su definición que la reducción de la pobreza no es posible sin otorgar voz y poder a las personas económicamente pobres.

En este sentido, considero que para comprender realmente la dimensión de las expresiones "el interés superior del niño" o "el interés auténtico por niños, niñas y adolescentes" hay que tener orejas y ojos entrenados porque, aunque existe una guía legislativa de derechos de infancias y adolescencias, continúa existiendo una deuda social que requiere asumir la influencia que tiene la pobreza en las personas más pequeñas.

La eliminación de la pobreza, entonces, ya no trata del solo hecho de que los pobres tienen necesidades, porque en realidad todos las tenemos, sino de que los pobres tienen derechos, atribuciones y contenidos que nos generan obligaciones jurídicas y legislativas. Por ese motivo, la mejora en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes no se logra con caridad, y más que una obligación moral, en realidad, se trata de una obligación jurídica de las personas adultas, que debemos cuidar y crear una legislación, que es el primer paso hacia el ejercicio real de derechos.

Por estas y otras razones, considero que celebrar el 20 de noviembre como el Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias viene a reafirmar la conmemoración del aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, año 1959, y la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país en 1990, en la Ley n.º 16.137. Estas actitudes legislativas continúan los procesos que nuestro país ha comenzado desde un primer momento.

Además de los objetivos mencionados por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, considero que esta ley tiene un valor agregado y consiste en esa actitud proactiva que incluye acciones organizadas para desarrollar actividades vinculadas a difundir y promover derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la infancia y la adolescencia, con ellas y ellos, lo que hace honor a la participación, como así lo vivimos en la instancia en que participamos en la Comisión de Población y Desarrollo. Que niños, niñas y adolescentes tomen parte junto a organismos, instituciones y organizaciones de personas adultas nos facilita a nosotros y habilita el entrenamiento de nuestras orejas y ojos para co-construir una concepción de niño, niña y adolescente con la afinidad de generar transformaciones en nuestros lenguajes. En esos lenguajes tendrían que aparecer las cosas de los niños y de las niñas que, según el pedagogo Loris Malaguzzi, construyen ellos mismos su inteligencia y los adultos tenemos la responsabilidad de proporcionar la organización y contextos dignos para poder escuchar.

Quizá de esta forma cambiemos las perspectivas con las que solemos abordar estos temas que consciente o inconscientemente son las necesidades de las personas menores de dieciocho años, porque si nosotros, las personas adultas, no estamos convencidos de que niños y niñas no son solamente ostentadores de derechos, sino portadores de cultura propia, no podremos convencernos de que cada quien es ostentador de una capacidad de construir cultura y de contaminar la nuestra. Así no avanzaremos, sino que continuaremos repitiendo lo que ya tenemos y sabemos; lo que nos puede salvar es buscar en actitudes y lenguajes aquello que es diferente a nosotros, y eso se logra habilitándoles tiempo, espacio, materiales, porque la infancia no solo tiene cien lenguajes, sino que corre el peligro de que le robemos noventa y nueve.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Pigurina.

SEÑORA FIGURINA (Natalia).- Señor presidente: hoy discutimos la creación de un Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. Quiero comenzar destacando algo esencial: se trata de la infancia y la adolescencia, porque son etapas de la vida. Sin embargo, me parece imprescindible que este día no sea solo una fecha más para llenar discursos vacíos o actos protocolares.

Desde el año 2012, con la aprobación de la Ley n.º 18.987, Uruguay legalizó la interrupción voluntaria del embarazo y mientras hablamos de derechos, la realidad golpea de frente. Cada día en Uruguay siegan, mediante interrupciones voluntarias de embarazo, alrededor de treinta y un vidas por día. ¡Treinta y un vidas por día! Es una cifra alarmante que merece, al menos, ser motivo de reflexión y de acción por parte del Estado. ¿Dónde están las campañas de concientización? ¿Dónde están las políticas públicas para acompañar y apoyar a esas madres que enfrentan embarazos no planificados?

Además, hoy en día, estamos viendo el cierre constante de escuelas, de CAIF en todo el país, porque no alcanzan la matrícula mínima de niños. Esto deja a cientos de niños en el interior del país sin educación, un derecho básico, y en muchos casos, también sin su plato de comida. ¿Qué compromiso estamos asumiendo si permitimos que eso pase?

Tampoco podemos seguir ignorando la situación de los adolescentes bajo la protección del INAU. Son jóvenes que provienen de contextos difíciles y necesitan un Estado presente, políticas firmes y un apoyo real, porque si no fortalecemos hoy sus derechos y oportunidades, mañana estaremos lamentando las consecuencias.

Tampoco podemos ignorar la salud mental. Desde la Ley n.º 19.529 del año 2017, la salud mental se reconoce como un derecho humano en Uruguay. Sin embargo, las cifras de depresión, consumo problemático y suicidios adolescentes son alarmantes.

No quería dejar pasar hablar de otra realidad. Los adolescentes caen en las drogas cada vez a edades más tempranas. Desde que se regularizó el consumo es notorio que el acceso es más fácil y tentador. Las consecuencias las estamos viendo todos los días. ¿Qué hace el Estado? ¿Dónde está la campaña de prevención seria en las escuelas y liceos, medios de comunicación y de forma sostenida que brinde una herramienta a la familia para apoyar a sus hijos? Porque los niños y adolescentes de Uruguay no necesitan homenajes vacíos. Necesitan un Estado presente y que actúe desde la prevención para después no tener que lamentar.

Por todo esto, pido que si se aprueba este proyecto de ley lo hagamos, no como un simple gesto simbólico, sino como un compromiso real con la niñez y la adolescencia de nuestro país, porque la Constitución nos manda protegerlos. Y esa protección no se cumple en actos protocolares, sino con políticas públicas, con prevención y con presencia efectiva del Estado.

Señor presidente, nuestros niños y adolescentes no necesitan más homenajes vacíos. Necesitan un Estado que actúe y una sociedad que asuma su responsabilidad.

Queremos dejar expresamente aclarado que este proyecto de ley, que establece el Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias, no puede ni debe ser interpretado como un respaldo a prácticas o decisiones que atenten contra la integridad física o la salud psíquica de los niños y adolescentes. Los derechos que este proyecto promueve son aquellos consagrados en la Constitución, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en las leyes nacionales referidas a la educación, la salud, la protección, la participación y el desarrollo integral. Este proyecto no habilita, no ampara ni respalda intervenciones que puedan afectar de manera irreversible la identidad biológica, física o psicológica de los niños y adolescentes.

Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de sus derechos auténticos, entre ellos, el derecho a ser protegidos frente a toda práctica que ponga en riesgo su integridad, su derecho sano y su bienestar.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA FIGURINA (Natalia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: este parecería un proyecto probo, yo diría que en algunos aspectos, si se quiere, inocuo, pero siempre hay que estudiar en profundidad y siempre hay que considerarlo inmerso en un contexto, un contexto internacional, un contexto ideológico internacional. Desde mi punto de vista -que, ¡claro!, la gran mayoría de mis colegas dirán que es conspiranoico-, no es tan inocente este proyecto de ley. Hay que estudiarlo muy en profundidad.

Esto es Agenda 2030 pura y dura.

(Interrupciones)

—Sí, yo sé; lo lamento, colegas diputados. Sí; esto es Agenda 2030. Y porque es Agenda 2030, en buena medida, yo diría que socava la institución familia. Y si socava la institución familia, socava la Constitución, socava las bases axiológicas de nuestra nación. Y ahora vamos a especificar por qué.

A mí me llamó mucho la atención este artículo 4º: "Todas las actividades, formaciones y acciones celebradas en el contexto de la actual ley" -que es un contexto bastante amplio, no es solamente una fiestita; no, no, es un contexto más amplio- "deberán" -fíjense lo que dice; es una imposición legal, no es "podrán", es "deberán"- "ser diseñadas" -una actividad intelectual fundamental, importante- "y ejecutadas con la participación directa de niñas" -dice el articulado; yo, por mí, diría "niños", y punto, pero bueno, el articulado no lo dice así- "niños y adolescentes".

Yo pregunto una cosa. ¿Se da a un niño, con el estado actual de la educación nuestra -y yo tengo miedo de que hasta un universitario no sepa diseñar, con el estado de situación de la enseñanza nuestra-, reitero, a un niño de cuatro, cinco, tres, siete, seis años la facultad de diseñar actuaciones operativas en el marco de

derechos civiles, políticos, sociales, cuando, insisto, yo creo que voy a primer año de la Facultad de Derecho y no me diseñan una cosa así?

Entonces, uno comienza a razonar y se pregunta: ¿por qué? ¿Por qué darle tanta participación y derechos a niños que, obviamente, no tienen la madurez psicológica, no tienen la formación intelectual, no tienen la educación? ¿Por qué el interés tan grande en institucionalizar a los tres años, en llevarlos al Estado a los tres años? Yo pienso que a los tres años lo que querés es estar con tu mamá, con tu papá, con tus hermanitos, en la familia. ¡Y la Constitución de la República dice que los padres tienen la responsabilidad de la formación de los hijos, no el Estado! Es peligroso que la tenga el Estado.

Yo me acuerdo de que había un muchacho, que era de otra época, Adolfo, que usaba un bigote un poco particular, que quería...

(Interrupciones)

—No, no estaba en Identidad Soberana, pero estaría muy de acuerdo con lo que sí promueven los que no son de Identidad Soberana: "los niños del Estado".

Después había otro muchacho también, no era del barrio. Le decían José...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑORA FIGURINA (Natalia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar, señor diputado.

(Interrupciones)

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¿Qué pasó? ¿Qué pasó con tanto comentario? Seguimos.

Decía que había un muchacho amigo. Bueno, amigo, no...

(Interrupciones.- Campana de orden)

—Capaz, entonces, ese tipo de ideología es la que nos quieren imponer, la que viene con estos proyectos de ley bastante inocuos en apariencia. Porque, ¿saben lo que pasa? Hemos tenido leyes, por ejemplo -lo mencionó muy bien la diputada de Identidad Soberana-, por las cuales un niño, a los trece años, puede mutilarse. Y eso es irreversible o si es reversible es muy, pero muy costoso desde todo punto de vista. Sin embargo, eso se legisló en el país.

Acá no cabe la menor duda de que desde la oligarquía internacional -sí, señores, y vamos a repetir la palabrita, así va quedando-, desde la cleptocorporatocracia no se quiere a la familia, porque la familia es una institución básica -lo dice la Constitución- que pertenece al ser humano. Nosotros tenemos que estar preocupados no por las infancias -no hay infancias; hay una etapa de la vida que es la infancia, y punto-; tenemos que estar preocupados por que nuestros niños lo que tengan sean familias, familias que los contengan, familias que les den amor, familias que les den educación y valores en su seno, y no tanto por la conmemoración, no tanto por escindir al niño de la familia y llevárselo al Estado. No, no; tenemos que estar preocupados por que tengan lo que se llama formación con apego; familias que puedan inclusive dedicar mucho tiempo a esos niños, que ganen bien.

(Interrupciones)

—¡Claro!, que ganen bien, que tengan buena salud, buena vivienda. ¡Y se puede! ¿Sabe una cosa, señor presidente? Se puede. ¿Y sabe por qué se puede? Porque si en lugar de pagar la vía del tren de UPM, US\$ 12 millones, la hubiéramos pagado como los brasileños, US\$ 2 millones, ahí nos habríamos ahorrado una ponchada de pesos o de dólares, mejor dicho, para fomentar la familia, no la infancia; los niños en la familia.

Nos oponemos totalmente a las políticas oligárquicas que quieren la descontinenciación del niño. ¿Saben por qué? Porque un niño fuera de la familia, un niño descontinenciado de la familia, es más vulnerable, es más fácil de manejar. Hay quienes hemos tenido suerte -a esta altura del partido hay que hablar de suerte-, porque en esta época en que vivimos toda esta embestida baguala de la oligarquía -este término les va a gustar- ha logrado destruir familias. Es más, cuando se habla aquí de educación, cuando se habla de este proyecto de ley, se habla de destrucción del entramado social. Estas leyes buscan la destrucción del entramado social, porque el elemento fundamental del entramado social es la familia. Por eso se le quiere destruir, porque es más fácil manipular a un individuo descontinenciado, a un individuo solo, a un individuo sin formación axiológica, sin formación moral, sin formación ética.

Este no es un proyecto inocuo. Además, yo me pregunto, ¿se investigó por parte de este Parlamento quién financia a las ONG que tienen tanta participación? A mí, actualmente, cuando me hablan de ONG -ide OMS ni qué hablar!-, tiemblo. ¡Tiemblo! ¿Saben qué me viene a la cabeza enseguida que hablan de ONG? Un señor, un señor muy particular: Soros, George.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑORA FIGURINA (Natalia).- Si, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede hacer uso de una interrupción por última vez, diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Continúo, señor presidente.

Me viene a la cabeza George Soros con la Open Society; George Soros, el especulador financiero, el criminal financiero, el que financia el separatismo catalán, el que financia la destrucción de la familia. Así como destruyó sistemas financieros internacionales para su ganancia, también busca destruir países y busca destruir familias.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está fuera de tema, señor diputado.

Por favor, concéntrese en el proyecto.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¡Es que lo financió Soros! No sé qué tan fuera de tema estoy, pero bueno, señor presidente, respeto lo que usted me dice.

Consecuentemente con lo dicho, señores, Identidad Soberana quiere enormemente a la infancia, pero la quiere protegida de las organizaciones, de los especuladores financieros y de la cleptocorporatocracia que busca escindir al niño de la familia. Por lo tanto, Identidad Soberana no votará este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la señora diputada Natalia Figurina.

SEÑORA FIGURINA (Natalia).- He concluido, señor presidente.

Gracias.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la miembro informante.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Señor presidente: pido la palabra solamente para aclarar, porque no sé hasta cuándo estamos dispuestos, como Cuerpo, a escuchar algunas cuestiones y no responderlas. Escuchamos el cuestionamiento de la educación formal en niños y niñas, lo cual me parece bastante grave. Y porque me parece que algunos relatos hay que combatirlos con datos, quiero decir que según los últimos datos del Sipiav,

de esas nueve mil situaciones abordadas por el Estado de casos constatados de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, el 90 % fueron efectuados en el seno de la familia. Es decir, no todas las familias cuidan.

Obviamente, creo que todos quienes integramos este Cuerpo creemos en la importancia de que haya una familia protectora, de que los gurises y gurisas se críen en el seno de una familia, que sean queridos, que sean cuidados, y que sus derechos sean cuidados desde el momento del nacimiento por esas familias principalmente y por el Estado. Eso es algo que creo que compartimos todos y todas acá. Lo que no es cierto y no podemos decirlo así, al pasar, es que la familia es el mejor lugar en todos los contextos porque, tristemente, los datos y la realidad nos están diciendo otra cosa. Por eso, el Estado ha tenido que intervenir en muchísimas situaciones.

Me parece que hay cosas que no hay que dejarlas pasar. Hay acusaciones que se hacen al voleo y desde un discurso casi pintoresco. Estamos hablando de los derechos de las infancias y las adolescencias, y la verdad es que me parece poco serio por parte de este Cuerpo admitir algunas cuestiones.

Gracias, presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: yo iba a hacer algunas consideraciones generales para fundamentar mi posición favorable a la aprobación del proyecto de ley que la Cámara analiza, que emana de la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

Quiero adelantarme a felicitar a los integrantes de la Comisión de Población por el trabajo que han realizado. Me siento, por supuesto, representado por las palabras que con gran elocuencia ha expresado la señora diputada Auersperg y suscribiría -lo digo también, y me parece relevante señalarlo- el informe que en representación de la Comisión -y por unanimidad, además, porque esto, según tengo entendido, concitó el voto favorable de todos los integrantes de esa Comisión Especial- expresó la miembro informante, la señora diputada Inés Cortés, porque me parece que, más allá de matices y de que la votación finalmente no registre una unanimidad formal con relación a todo esto, advierto que en la Cámara estamos, sin embargo, concretando o exhibiendo un nivel de entonación conceptual con relación a un tema tan sensible y delicado como este que a mí me parece importante destacar como tal.

Decía la diputada Inés Cortés -y es verdad- que este proyecto de ley, y el articulado que lo compone, podría ser considerado como inocuo o eventualmente simbólico. A mí, señor presidente, eso no me preocupa mucho, porque yo creo que con relación a temas como este lo simbólico tiene, sin duda, una gran relevancia. Y la tiene, señor presidente, entre otras cosas, porque las leyes no se dedican solo a dictar actos regla o a producir efectos jurídicos por su sola vigencia; las leyes también declaran, las leyes también reconocen, y por la vía de esa declaración y de ese reconocimiento generan consecuencias que, de pronto, no son tangibles en lo inmediato pero que, sin embargo, van construyendo un clima o generando procesos de carácter cultural y de construcción colectiva que con relación a determinados temas resultan absolutamente indispensables. El tema de la infancia, señor presidente, es sin ninguna duda uno de ellos.

Yo creo que es importante que la Cámara dé aprobación a este proyecto y que pase al Senado entre muchas otras razones, además de las que ya insinué, por dos que me parece que son fundamentales. Creo que aprobar esta propuesta va a tener el valor de reconocer y al mismo tiempo dar un paso más en una tradición que nuestro país puede exhibir, y yo creo que con legítimo orgullo. Más allá de los enormes desafíos que sin ninguna duda enfrentamos con relación a estos temas -y nos enfrentamos todos los días-, el nuestro es un país que hizo las cosas no solo antes que otros, sino que antes que otros países resolvió temas tan complejos y delicados como estos de la protección y la promoción de los derechos de los niños, más tempranamente que algunos que todavía debaten y discuten de qué forma van a definir un sistema de protección y de amparo o, eventualmente, sistemas asociados a los procesos socioeducativos que conduzcan a la promoción de los derechos de los niños en su condición -como aquí se dijo muy bien- de sujetos de derecho.

Yo creo que la historia abona esta reflexión que yo estoy intentando compartir con mis colegas en el ámbito de la Cámara, empezando por la fecha del 20 de noviembre, que hace referencia, sin duda, a la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que es la norma internacional, que en algún sentido es la norma miliar en todo esto, la norma central, constitutiva en cuanto al reconocimiento de los derechos y que, además, implicó un hito trascendente en cuanto al cambio de modelo, en cuanto a la traslación del sistema asilar y asistencialista histórico a un concepto bastante más moderno de concebir a los niños y adolescentes precisamente como sujetos de derecho, respecto de los cuales, señor presidente, debe trabajarse desde el inicio, no por su dependencia o institucionalización del Estado en aquellos casos en los que no se ha logrado darles la debida contención familiar, sino para trabajar en el marco del concepto de la autonomía progresiva de ese niño que tiene derechos desde la más temprana infancia, a los efectos de que pueda acceder al derecho a vivir en familia, a revincularse con su familia original o con otra que lo acoja, y por esa vía, por lo tanto, realizarse como ser humano y que se inicie con relación a él un proceso de desarrollo y de crecimiento sostenido en su condición, repito, de sujeto distinto, individual y diferente a todos los demás.

Nuestro país ha tenido esto claro, aunque resulte bastante difícil advertirlo o pueda haber resultado imperceptible en determinados momentos de la historia, yo diría, desde los orígenes más remotos de nuestro país, porque estamos hablando del año 1989, cuando la Convención sobre los Derechos del Niño se aprobó a nivel internacional, y del año 1990, cuando nuestro país fue uno de los pioneros -como decía muy bien la diputada Auersperg- en cuanto a la ratificación de esta norma internacional. Fuimos los primeros en la región, en el continente y uno de los primeros en el mundo.

Pero creo que tenemos que retrotraernos noventa años en el tiempo, a 1934, cuando fuimos el primer país -o uno de los primeros- de la región y del continente que nos dimos el primer Código de la Niñez, el primer Código del Niño, y además aprobamos ya en aquel entonces la institucionalidad que se ha mantenido a lo largo de los años -por lo menos desde el punto de vista de la definición institucional más allá de su adaptación a los distintos tiempos y a las distintas etapas-, que fue la creación del Consejo del Niño. Todo eso fue de la mano de lo que yo dije antes, de un cambio de modelo que llegó más temprano a nuestro país que a otros países supuestamente mucho más avanzados que el nuestro desde el punto de vista económico, desde el punto de vista del desarrollo tecnológico y, además mucho más grandes, naturalmente, desde el punto de vista poblacional.

Yo creo que esas cosas tenemos que celebrarlas como activos que el país puede exhibir y que, además, las tenemos en nuestra propia genética y tienen que ver con eso tan nuestro de acoger y cuidar a los más frágiles y a los más vulnerables. A las sociedades -digámoslo claramente- se las califica, se las mide y se las puede medir en función de cómo cuidan a sus sectores más débiles, entre ellos, sin duda y de manera muy importante, a niñas, niños y adolescentes.

En esa dimensión hay que inscribir -más reciente, pero no menos importante- al Plan CAIF, que empezó hace treinta y siete años, en el año 1988, durante el primer gobierno democrático después de la dictadura, que presidió el doctor Sanguinetti. Desde ese entonces y a través de los sucesivos gobiernos este Plan no ha dejado de crecer, y es una respuesta muy difícil de encontrar ya no en la región, sino en el mundo, en términos de atender a los niños desde la más temprana infancia y advertir lo que todos sabemos que es verdad: lo mucho que se juega en la etapa que va de los cero a los trece -los primeros mil días, como se dice comúnmente- desde el punto de vista de la definición de la personalidad, desde el punto de vista neurológico, desde el punto de vista emocional y, por supuesto, también desde el punto de vista físico e intelectual. Y eso lo hemos hecho entre todos, porque a lo largo de los sucesivos gobiernos no solo no ha habido retrocesos, sino que ha habido un proceso de acumulación -y de acumulación positiva- al cual todos permanentemente hemos estado agregando más allá de los debates políticos coyunturales. Todos somos políticos, mujeres y hombres políticos, y sabemos muy bien que esas cosas acontecen, pero lo que queda es lo otro: las líneas constantes que entre todos hemos sido capaces de construir, repito, por lo menos -lo situaría en esos términos o en esos tiempos- en los últimos noventa años de la vida del Uruguay.

Desde luego que esto tiene una contracara notoria, que es aquella a la que nos enfrentamos todos los días cuando prendemos la televisión, escuchamos las noticias, nos informamos, ingresamos a las redes sociales o salimos a la calle: la realidad de una sociedad desafiante, en la que los niveles de violencia se incrementan y no solo se incrementan, sino que tienden a concentrarse de manera relevante y prevalente en los niños, las niñas y los adolescentes de manera preocupante.

Como lo decía muy bien la diputada Inés Cortés, alcanza con remitirse a las cifras del Sipiav. Es verdad, fueron en el entorno de 9.000; tengo el dato por aquí. El año pasado se registraron 8.157 casos que el Sipiav atendió. La enorme mayoría, es cierto, ocurrieron en el ámbito privado, en el ámbito del hogar, en el ámbito comunitario, donde además hay niveles de cronicidad y recurrencia preocupantes, alarmantes. ¡Vaya si todos reivindicamos -y por supuesto nosotros también- no solo a la familia como institución fundamental en el sentido amplio, sino al principio de corresponsabilidad en la crianza! La familia, el Estado y la sociedad civil supieron ser, por cierto, un triángulo muy potente, muy resistente, muy consistente a lo largo de la historia, y en los últimos tiempos se nos ha debilitado mucho, se nos ha fragilizado mucho, y eso implica, entonces, realidades como las actuales en función de las cuales la vulneración de los derechos de nuestros niños crece, y crece de manera preocupante; la violencia física, la violencia emocional, la negligencia y la violencia sexual también, por supuesto, pero eso no es porque no hayamos hecho lo que tenemos que hacer, sino porque nos toca enfrentarnos a una realidad que nos interpela cotidianamente, respecto de la cual el proceso social es mucho más rápido y más vertiginoso que el desarrollo de los sistemas de protección y de amparo. Este no es un tema mera y exclusivamente de asignación presupuestal o de ejecución del presupuesto que los distintos gobiernos asignamos. Es mucho más complejo todavía; es un tema que no es solo del Estado. Ni siquiera es solo del sistema, entendiendo por sistema la interacción entre el Estado, el sector público y las organizaciones sociales, entre lo público y lo privado; este es un tema de la sociedad en el sentido amplio y en el sentido profundo. Es un tema de la sociedad concebida como esa que entre todos componemos de manera individual y de manera colectiva, asumiendo una responsabilidad social colectiva que nos alcanza a todos.

Todos debemos tener conciencia a la hora de asumir que, en definitiva, la protección de nuestros niños depende de todos nosotros, de lo que hagamos o lo que dejemos de hacer y, por lo tanto, de cómo nos comprometamos en términos de advertir lo mucho que se juega el país no solo en el respeto de la individualidad de cada uno de esos sujetos de derecho, sino también en cuanto a las consecuencias que para la convivencia social tienen esas situaciones o esas respuestas que deben superarse cotidianamente. Si no logramos ser mejores cotidianamente, estaremos perdiendo la pelea.

Y en estos temas que por supuesto nos desafían y deben generar no la alarma, pero sí una preocupación constante que es creciente entre todos nosotros, hay que inscribir situaciones como las que relataba la diputada Nibia Reisch en la media hora previa. Tal es el caso de Tarariras, sin ninguna duda, o de las situaciones de las últimas horas, a las que asistimos todos con enorme perplejidad, en el departamento de Maldonado. Fueron dos casos dramáticos, trágicos, alarmantes, que acontecieron sin ninguna conexión en las últimas cuarenta y ocho horas. Eso no es ninguna novedad de este tiempo o de este particular momento; en todo caso, es una característica de este tiempo que se ha venido dando -repito- de manera progresiva y de manera creciente, porque allí tenemos los registros para advertir que, efectivamente, esto es así.

Ustedes me dirán: "Bueno, ¿y en qué medida este proyecto puede contribuir a resolver eso?" Seguramente, en una medida escasa, pero creo, señor presidente, que no por eso tenemos que dejar de advertir y de entender que este tipo de señales son las que tenemos que emitir -y emitir de manera más permanente y más continua- porque aquí hay todo un tema de involucramiento de la sociedad. Cuando yo hablaba de la responsabilidad social me refería, precisamente, a la necesaria sensibilización que tenemos que generar, porque si no lo hacemos entre todos, no seremos capaces de contener o modificar esta realidad, sino todo lo contrario: tendremos que asistir o resignarnos a asistir a una realidad que se nos deteriorará cada vez más, y eso, por supuesto, no lo podemos tolerar ni lo podemos admitir.

La pobreza infantil ha sido aludida también aquí y creo que es parte fundamental de este análisis y de esta discusión; no puede estar exenta del debate o la reflexión que estamos llevando adelante entre todos nosotros porque, si así fuera, si discutimos el día de la infancia y la adolescencia sin hacer la más mínima referencia a esa circunstancia que está en el contexto de este debate o al tema de la violencia, pues entonces nos estaremos apartando alarmantemente de la realidad social, y como legisladores y representantes de la gente, nosotros no tenemos derecho a cometer ese error o ese pecado. La pobreza infantil la tenemos que asumir, además, con gran madurez y con gran sentido de responsabilidad política, porque es un tema que ninguno de nuestros gobiernos -los gobiernos que se han sucedido desde el año 1985- ha logrado solucionar ni ha logrado vencer. Creo que eso tiene que ver con muchos componentes y con muchas causas que van más allá de la mera acción o de las meras políticas públicas que los gobiernos desarrollen; tiene que ver, entre otras cosas, con aspectos estructurales, con aspectos sociológicos, con aspectos vinculados a la propia demografía, que claramente determinan que esta realidad, por lo tanto, sea la que tenemos que enfrentar.

Tampoco esto sirve de excusa para, en tal caso, asumir una posición si se quiere de renuncia o de resignación frente a un tema que no admite la más mínima resignación. Tenemos que asumirlo entre todos, sacándolo del debate político cotidiano; no de la agenda de gobierno -no solo no lo tenemos que sacar, sino que debe estar en el primer lugar-, sino de las rencillas políticas a las que estamos habituados y somos algo afectos los que integramos el sistema político.

Aquí tenemos que construir acuerdos y consensos. Y tenemos que construirlos también por fuera del diálogo social que hoy se inaugura, más allá de las visiones y de las diferencias coyunturales -o no tan coyunturales- que hemos tenido. Porque aunque este tema se encuentre en ese diálogo social o en cualquier otro -como sin duda estará, y es razonable que esté o es entendible que se plantee-, no podemos esperar a abril de 2026 para tomar definiciones. Todos los partidos políticos nos comprometimos, no solo el que ganó las elecciones, a asumir este tema como un deber que el sistema político entero tiene, y ganase quien ganase -se suscribieron y se firmaron compromisos en ese sentido-, todos -y todos juntos- nos iríamos a abocar a darle respuesta a esa situación. Para eso, que el gobierno cuente con nosotros, como suele decirse, pero creo que todos tenemos que contar con todos y ser capaces no solo de definir qué asignación o qué incremento presupuestal estamos dispuestos a votar en la próxima ley de presupuestos; aquí hay temas que tienen que ver con la forma en la que vamos a vertebrar la política que le dé respuesta a esa realidad. ¿Cuáles son los instrumentos? ¿Qué vamos a utilizar? Hay que ver si el Fondo Infancia, como en algún momento se insinuó por parte de alguno de los voceros del actual gobierno, es un instrumento útil o si la ley que impulsó la actual ministra de Salud Pública, Cristina Lustemberg, y que todos los partidos votaron en el periodo pasado, establece al mismo tiempo mecanismos o alternativas que pueden contribuir a ser más eficientes, sobre todo a la hora de aplicar los recursos públicos.

Ahí tenemos un desafío gigantesco, señor presidente, porque el gasto público social no ha dejado de aumentar con relación a la infancia, por lo menos desde 1985 para acá, pero creo que tenemos que preguntarnos si estamos asignando bien los recursos, si los estamos aplicando bien, si estamos midiendo adecuadamente los resultados o si con relación a eso tenemos que mejorar la gestión para que, al hacerlo, seamos capaces también de mejorar los resultados.

Con todo esto, señor presidente, y con muchas cosas más, se vincula este proyecto de ley que estamos analizando. Por supuesto, no me voy a extender demasiado porque creo que este es un tema que, obviamente, es interminable, inabarcable y con muchas aristas; es de una enorme extensión y da para muchos parlamentos y muchas deliberaciones, que siempre son bienvenidas, porque sobre esto tenemos que reflexionar en forma permanente y continua.

Solo quiero formular un par de comentarios, no sé si llamarle salvedades porque no quiero ser injusto con mis compañeros de la Comisión que lo trabajaron.

Creo que el artículo 1º no utiliza la mejor técnica legislativa a la hora de concretar la declaración que se propone hacer, porque declara el 20 de noviembre -como es el propósito- como Día Nacional de los Derechos

de las Infancias y Adolescencias, pero después parece introducir allí una explicación o una fundamentación haciendo una especie de síntesis entre la norma y la exposición de motivos, ya que dice: "dado que en esa fecha se celebra". Es como que explica por qué razón se declara lo que se declara. Me parece que no está resuelto de la mejor manera o que se podría haber pulido un poquito la redacción. Pido disculpas, repito, pero lo digo con gran franqueza y honestidad intelectual.

Y en el artículo 3º, señor presidente, yo creo que pudo haberse establecido una participación o una convocatoria más amplia con relación a las instituciones que aquí se introducen, particularmente las que tienen que ver con la sociedad civil. Se habla de Anong exclusivamente, que es una organización muy representativa con la cual, además, yo siempre he andado en muy buen entendimiento y le reconozco su compromiso con los temas sociales en general y con los temas de la infancia en particular. Pero el llamado colectivo infancia, es decir, el espacio o ámbito de organizaciones e instituciones sociales consagradas al trabajo en materia de política de infancia, es bastante más diverso y bastante más amplio. Existe el Consejo Honorario de los Derechos del Niño, que fue introducido más recientemente en el Código de la Niñez, en la versión del año 2004, pero creo que esa integración tampoco es lo suficientemente amplia como para contener o contemplar toda la gama y todo el abanico muy amplio de organizaciones realmente maravillosas que consagran su acción y su vocación al servicio de la niñez. Creo que falta el Comité del Plan CAIF en esta enunciación.

Creo que también falta Fipana (Federación de Instituciones de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia), que es otra federación de organizaciones sociales muy importante y muy representativa.

Señalo esto -reitero- simplemente como un aspecto que me alcanza con que quede constancia en la versión taquigráfica. Por supuesto que voy a votar a favor. Eventualmente, tal vez sobre esto en el Senado se pueda llegar a analizar la alternativa de formular algún pequeño ajuste en el afán de mejorar o enriquecer el resultado, si es que así se entiende. Repito: pido disculpas, pero transmito con mucha franqueza cuál es mi visión con relación a esto.

Sobre todo, señor presidente -y termino-, creo que es muy importante que este paso se esté dando, y lo es por una razón muy sencilla: me parece fundamental que estos temas estén en la agenda parlamentaria con más frecuencia de lo que ha sido habitual. Yo creo que de estos temas tenemos que hablar más, tenemos que hacer más sin ninguna duda y, sobre todo, tenemos que ser capaces -repito- de despartidizar el análisis y desideologizar la discusión sobre los instrumentos y las soluciones que nos damos, porque cuanto mayor sea la calidad del debate que entre todos seamos capaces de dar, mejores van a ser los resultados y más estaremos a la altura de lo necesario -por supuesto-, de lo que la realidad nos demanda y, al mismo tiempo, de lo que nuestra propia historia reconoce.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA FIGURINA (María).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FIGURINA (Natalia).- Señor presidente: con respecto a la estadística que se dio pienso que ese número es, en cierta manera, subjetivo. Me gustaría saber la cifra de maltrato, violación y todo lo que sabemos que pasa y que muchas veces se calla dentro de las instituciones.

Decir que es mejor que los niños estén bajo el Estado y no bajo la familia me parece totalmente absurdo; tendríamos que tener una cifra de los dos lados, tanto de las instituciones como de las familias.

Por otro lado, pienso que se debería debatir más que los niños a los tres años empiecen a concurrir a organismos públicos de enseñanza, porque no tienen voz. ¿Quiénes responden por esos niños? Hemos visto muchos videos de maltrato en jardines o en maternales. ¿Quién es la voz de esos niños? Creo que el Estado tendría que estar ahí presente. Deberíamos pensar en algún proyecto que contemple la infancia porque ellos no se pueden defender.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: seré bien breve.

Con respecto al proyecto específicamente y a su discusión en general, me alegra ver que tenemos amplios acuerdos que vienen de la Comisión y que han sido manifestados en Cámara. Pero no quiero dejar pasar que una y otra vez, en intervenciones que poco tienen que ver con el debate de fondo o los proyectos de ley, estamos asistiendo a la vinculación de manera extravagante -diría yo- de nuestras intenciones como legisladores, como si fuésemos títeres o marionetas no sé si de la oligarquía nacional, internacional, multicultural, global o extraterrestre; a esta altura me quedan dudas.

Ahora, quiero decir que todo tiene un límite, y que si vamos a estar cinco años así, va a ser complicado mantener el tono del debate de la Cámara, porque no creo que ninguno de nosotros sea títere de ninguna oligarquía internacional, sino que somos representantes del pueblo, electos por el pueblo, y mucho menos, señor presidente, somos seguidores de la ideología de Adolfo Hitler. Se omitió decir el apellido, pero todos entendimos a lo que se estaba refiriendo el diputado que mencionó al señor Adolfo. Son atribuciones de intencionalidades políticas inadmisibles en esta Cámara.

Yo sé que es difícil hacer que se cumpla el Reglamento o contener en el uso de la palabra a los legisladores que se expresan libremente, pero yo quiero advertir que estoy cansado de que esto suceda. Nos quedan cuatro años y pico de trabajo, y si cada vez que tengamos un debate vamos a tener que escuchar la misma perorata construida y traída de los pelos y todos los demás tendremos que callar para que el debate se encauce, para que se resuelva en los tiempos que queremos, para poder hacer las otras tareas que tenemos que hacer, me parece inconveniente. Me parece que es insalubre para el resto de los legisladores y las legisladoras que nosotros admitamos que esto una y otra vez se reitere.

Quiero decir que yo, como representante por Montevideo de las personas que me votaron, no sigo la línea programática de Adolfo Hitler ni soy manipulado por ninguna oligarquía multinacional. Mis opiniones son las mías y represento a quienes me votaron.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: vamos a intentar ser breves porque sabemos que hay algunas actividades dentro de un rato.

Lo que teníamos para aportar era un racconto histórico de lo que ha sido la lucha por la protección de los derechos de la niñez y de la infancia. Es muy claro lo que sucedió con la Convención sobre los Derechos del Niño, con su ratificación por parte del Estado uruguayo, siendo uno de los primeros países en hacerlo, y al declarar un día específico -en honor justamente a esa Convención sobre los Derechos del Niño-, un día nacional, no solamente ratificamos los derechos del niño y esa lucha de muchos años, sino también visibilizamos una cantidad de situaciones que se siguen dando.

Más allá de que están consagrados derechos, como pueden ser el derecho a la vida, a la integridad, a la identidad, a la salud y otros derechos que están recogidos en esta Convención, y que luego también fueron incorporados en nuestra ley nacional, a través del Código de la Niñez y la Adolescencia, allá por el año 2004, hay situaciones que se siguen dando y que es imperioso hacerlas visibles. Es por eso que entendemos oportuno que exista un día específico que recuerde la ratificación o la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de una convención sobre el derecho de los niños, pero también el proceso histórico de defensa de esos derechos por parte de nuestro país. Esto nos señala la imperiosa necesidad de seguir avanzando por vía legislativa para que estos derechos no solo estén consagrados, sino para que efectivamente se dé esa protección.

En ese sentido, tiene que ser compromiso de todos la protección de estos derechos sobre la base de mantener justamente estos principios, es decir, la integridad de los niños que a determinadas edades están en

una situación de formación de sus caracteres, de formación de valores, de sus capacidades y también de lo que termina siendo su formación intelectual y moral, y eso tenemos que asegurarlo.

Lamentablemente, se han dado situaciones en los últimos años que van en contra de estos principios consagrados en todas estas herramientas legales, por ejemplo, cuando se da la separación de los padres dentro de una familia con el consiguiente alejamiento de los niños de la formación de uno de ellos. Eso es algo que obviamente nos tiene que llamar a la reflexión y tenemos que luchar para que los padres, más allá de las vicisitudes que vivan dentro del seno familiar, de sus posibles y eventuales separaciones, puedan estar a cargo de sus hijos y de su formación moral e intelectual y que puedan crecer bajo esos cánones.

Para mí, señor presidente, este proyecto de ley poco tiene que ver con algunas de las cosas que se dijeron. Creo que sigue dando cumplimiento a lo que establece nuestra Constitución de la República, verdaderamente muy sabia, que en su artículo 40 determina con claridad que "La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad". También dice nuestra Constitución, en el artículo 41, que "La ley dispondrá las medidas necesarias para que la infancia y juventud sean protegidas contra el abandono corporal, intelectual o moral de sus padres o tutores, así como contra la explotación y el abuso". Este proyecto de ley no va en contra de ninguna de estas disposiciones constitucionales.

Así que, con toda claridad, serenidad, y también con toda seguridad, acompañamos este proyecto de ley para que este Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias nos marque el camino para el cumplimiento de la normativa a favor de los niños y adolescentes de nuestro país, para seguir avanzando en diferentes pasos, y para que cuando se vulneren alguno de sus derechos puedan estar allí las sanciones pertinentes y el cobijo por parte del Estado, que no tiene que ser la mano invisible sino, muy por el contrario, debe ser una mano bien visible, conjuntamente con el trabajo que tienen que realizar las familias y también con el que deben efectuar las organizaciones de la sociedad civil.

Señor presidente, estamos convencidos de que este proyecto de ley va en el sentido de ratificar lo que establece la Convención sobre los Derechos del Niño; va en el sentido de ratificar lo que expresan los artículos 40 y 41 de la Constitución de la República.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- Señor presidente: luego de leer el artículo 4º -digo esto a los solos efectos de que tal vez en la Cámara de Senadores tengan la oportunidad de revisar un aspecto técnico-, parecería interpretarse que se impone hasta la obligación a las niñas, niños y adolescentes de participar.

Si leemos el Código de la Niñez y la Adolescencia y los tratados internacionales, advertimos que todos los textos hablan de dar derechos a los niños, niñas y adolescentes, y no existe una redacción que implique obligarlos a participar.

Esta es una simple constancia porque si en algún momento hay chance de ajustarlo en coincidencia con las otras normas, tal vez sería prudente hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez, a quien le restan veintitrés minutos de su tiempo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente...

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: atendiendo el reclamo que hace el Partido Colorado, nosotros nos comprometemos a hablar con nuestros senadores para que tengan la posibilidad de contemplar esta situación de carácter técnico en el Senado de la República, pero solicitamos a la Cámara que vote el proyecto en los términos que llegó al plenario.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: quiero reafirmar estos conceptos. Lo que acaba de decir el diputado Juan Martín Jorge también lo ratificamos. Los diferentes instrumentos, tanto internacionales como nacionales, hablan del derecho de los niños a ser oídos. Esas son las palabras que se utilizan específicamente. Esto es importante también consagrarlo en este proyecto de ley, y creo que el artículo 4º podría tener una reformulación en ese sentido, recogiendo justamente lo establecido tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño como en nuestro Código de la Niñez y la Adolescencia.

He finalizado; gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señor presidente: prometo ser más que breve.

Nosotros celebramos la consagración o la declaración del 20 de noviembre como Día Nacional de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y, muy por el contrario, no creemos que esto sea o consagre una cuestión meramente simbólica. Si leemos el proyecto de ley, su artículo 2º dice claramente que durante todo el mes de noviembre y en conmemoración de ese día, los organismos competentes organizarán y desarrollarán actividades vinculadas a difundir y promover los derechos civiles, políticos, sociales, etcétera, con lo cual, o se viola o no se cumple con la ley o, definitivamente, esta acción legislativa que estamos emprendiendo va a tener repercusiones concretas en políticas públicas en materia de sensibilización y avance con respecto a los derechos de la infancia y la adolescencia. Me parece que este es el marco general en el cual tenemos que ver esta acción.

Yo puedo comprender que parte de lo expuesto pueda despertar algún tipo de temor, cuando se habla de los procesos de empoderamiento y de ciudadanía activa desde la infancia. Si estamos concretamente a lo que es un ciudadano, la legislación nacional e internacional establece una edad, en general desde los dieciocho o dieciséis años, a partir de la cual una persona es un ciudadano de pleno derecho y, por su propia definición, niños, niñas y adolescentes no tienen el ejercicio pleno de la ciudadanía.

De todos modos, me parece que hay que entender el espíritu y la letra de lo que establece toda la normativa internacional y también el artículo 4º de este proyecto, cuando habla de la participación en las actividades.

Como decía el diputado hace instantes, más que de darle derechos, se trata de reconocerlos y de hacerlos efectivos en el marco de aquello en lo que una niña, un niño, o un adolescente puede participar.

Creo que tenemos que reconocer -esto es algo que hemos venido hablando, por lo menos a nivel partidario- que la desaparición del concepto de familia en el discurso público es un tema que ameritaría una reflexión mucho mayor -y que recojo porque yo integro la Comisión, y ni a mí, ni a ninguno de los demás integrantes, se le ocurrió que este concepto tendría que aparecer- y deberíamos analizarlo en profundidad en el ámbito que corresponda. Si bien, como decía la diputada Cortés, no todas las familias cuidan -esta es una verdad que no amerita prueba en contrario-, también es cierto que no hay política efectiva en materia de infancia y adolescencia que pueda soslayar el contexto familiar.

Obviamente, sin hacer ningún tipo de atribuciones ni conjeturas, que no corresponden, yo creo que parece evidente que el discurso público, el discurso estatal o el debate referido a las políticas públicas que se efectivizan a través del Estado o de organizaciones no gubernamentales pueden ser más o menos eficientes en el reparto, en la asignación de partidas, de canastas, de útiles o instrucción pública, pero es mucho más difícil -yo diría que es una limitación que tienen- repartir apego, cariño, cuidado y amor, que es en lo que consiste específicamente una familia.

Por lo tanto, uno puede comprender que haya desaparecido del discurso público el concepto de familia o que muchas veces se aluda a él desde una perspectiva, desde nuestro punto de vista, excesivamente tradicional o conservadora, pero creo que tendríamos que reivindicarlo si de verdad queremos que las políticas públicas, allí donde la familia cuida, sean verdaderamente eficaces.

Por último, quería hacer una aclaración porque se hizo una alusión y se pretendió relacionar la regulación del mercado de cannabis con la facilitación de su acceso a los adolescentes, pero no hay nada más alejado de la realidad. Precisamente, la regulación hace que todo el cannabis que se produzca de manera legal y que todo el cannabis legal que se venda vaya a manos de mayores de edad. Esto no tiene que ver con lo que este proyecto dispone; pero no quería dejarlo pasar porque, una y otra vez, se alude de una manera inexacta a lo que es o ha sido ese experimento uruguayo que, como todo experimento o idea llevada a la realidad, tiene luces y sombras y que a medida que pase el tiempo habrá que ir corrigiendo para que sea aún más efectivo. Ahora, si algo prohíbe, impide el mercado regulador del cannabis, es que los menores accedan a esta sustancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Tatiana Antúnez.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Señor presidente: quiero hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, acordamos que las precisiones planteadas por los diputados Jorge y Abdala puedan ser trabajadas en el Senado a fin de ajustar la redacción.

En segundo término, quiero decir que el título del repartido es "Día Nacional de los Derechos de las Infancias y las Adolescencias", pero si se toman un segundo para leer el proyecto podrán ver que allí se habla de la infancia y la adolescencia. Me parece importante aclararlo, porque este proyecto se trabajó de común acuerdo en la Comisión. Hubo una discusión muy profunda y muy seria y se buscó, justamente, encontrar un camino que nos llevara a todos al mismo puerto, porque el centro de esta iniciativa tiene que ver con los niños, las niñas y los adolescentes de este país.

Por último, quiero aclarar -porque también es importante informar a la población, ya que tenemos esa responsabilidad y no podemos mentir sobre las diferentes institucionalidades que existen y los datos que nos proporcionan- que cuando se habla de los datos del Sipiav -que es el organismo que marca las diferentes denuncias en relación a la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes-, en el propio INAU existe el mecanismo contra la violencia institucional. Por lo tanto, está previsto dentro de la institución que pueda ser denunciado todo lo que tiene que ver con la violación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que residen y están bajo el amparo estricto del propio INAU y de las instituciones que trabajan con estos temas. Y eso ocurre; lo digo con total propiedad, porque trabajé veinte años en el INAU. Además, las cosas las vivimos de cerca y no venimos a contarlas sobre la base de nada que no hayamos vivido.

Ahora vamos a hablar de la parte linda: estamos votando, efectivamente, con mucha alegría, el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, y esto tendrá una conmemoración especial en un mes que simboliza muchísimo, porque cuando mencionamos el 20 de noviembre hablamos de la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se expresa, también en nuestro país, un cambio

de paradigma, el paradigma de la protección integral. No son solo cuestiones formales que hacen a los códigos, a las leyes y nada más, sino que hacen a la práctica y a cambios de concepciones dentro de las instituciones.

Es imprescindible que esto se entienda, porque estamos diciendo que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. Cuando hablamos de la familia y leemos el Código de la Niñez y la Adolescencia -está bueno que se dé esta discusión en torno al papel que juegan las familias y el Estado en materia de la protección a las infancias-, vemos que una de las prioridades establecidas para los niños es el derecho a vivir en familia, y que la internación -en caso de que se pueda establecer- debe ser la última alternativa o medida a tomar. Lo mismo pasa con respecto a la privación de libertad de los menores de edad; está previsto que el derecho a vivir en familia es una prioridad y que el Estado debe velar para que esto se cumpla.

Obviamente, vamos a votar este proyecto y estos cuatro artículos con muchísima convicción. Cada vez hay más consenso sobre las necesidades que en nuestro país aquejan a las niñeces. Nos alegra escuchar que muchas de las cosas que decimos, por suerte, son muy parecidas; las argumentaciones sobre este proyecto, salvo algunas excepciones, han sido muy similares, y esto habla del espíritu que tenemos y del compromiso que asumimos para trabajar en relación a las infancias.

Entonces, no queda más que decir que vamos a votar esta propuesta y que desde la bancada del Frente Amplio seguiremos comprometidos y comprometidas con el tema. Esto no es un saludo a la bandera; es un trabajo cotidiano que llevamos adelante todos los días y no es parte de un discurso barato, de hacer política sobre la base de un tema tan delicado. Nosotros hemos asumido un compromiso y seguiremos estando a la altura de las circunstancias, porque realmente entendemos que las infancias y las adolescencias -en este caso, la ese la agrego yo- son una prioridad para nuestro país. En definitiva, la justicia social se construye de la mano de cómo nosotros y nosotras tratamos a las niñeces y a las adolescencias todos los días.

Cierro mi intervención con un pedacito de una canción del "Negro" Rada, que dice:

"A jugar, a cantar

Que tengan todos los niños en el mundo su lugar".

Vamos a votar positivamente por este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve votos afirmativos y tres votos negativos en ochenta y dos presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se suprima la lectura del articulado y se vote en bloque el proyecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se deje fuera del bloque el artículo 4º.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el procedimiento solicitado, con la salvedad propuesta por el señor diputado Conrado Rodríguez.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º, 2º y 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve votos afirmativos y tres votos negativos en ochenta y dos presentes: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta votos afirmativos y doce votos negativos en ochenta y dos presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que nuestra bancada, la bancada de diputados del Partido Colorado, ha votado en forma negativa en virtud de que, si bien hay un reconocimiento de que el artículo 4º amerita tener una mejor redacción, más clara, que esté en consonancia con lo que establecen las herramientas legales tanto internacionales como nacionales nos parece que eso se tendría que haber aprobado aquí, en la Cámara de Diputados. No entendemos por qué vamos a esperar recién a que el proyecto pase al Senado de la República para que, en definitiva, este artículo 4º tenga otra redacción, cuando el Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias recién es el 20 de noviembre. En definitiva, no hay apuro para aprobarlo de esta manera. Entendemos que se podría haber hecho de otra forma y es por eso que votamos en forma negativa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: he votado en forma negativa la totalidad del proyecto, porque también entiendo que esto debió haber vuelto a la Comisión. No compartimos la redacción del artículo 4º. Por suerte, como vivimos en un Estado de derecho y en una República, los derechos se reconocen, no se crean y, por tanto, eso me da a mí una tranquilidad muy especial. Este proyecto debió haber vuelto a la comisión correspondiente y no pasar al Senado con un final incierto -en lo personal- para el artículo 4º.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: realmente, no entendemos por qué no se acompaña el artículo 4º cuando fue votado por unanimidad en la Comisión. Además, antes de votar planteamos la posibilidad de que en el Senado de la República se corrigiera esto; no al coordinador del Partido Colorado, pero sí a uno de los proponentes -disculpe la alusión, aunque es positiva en este caso-, por lo que nos sorprende que el artículo haya sido votado en contra.

Más allá de eso, el Frente Amplio ratifica su postura y su posición de que, si es necesario y conveniente, se modificará y mejorará el proyecto en el Senado de la República, tanto este como todos los proyectos, porque esa ha sido nuestra tesitura y nuestra conducta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Declárase el día 20 de noviembre de cada año Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, dado que en esa fecha se celebra el Día Mundial de la Infancia, que conmemora a nivel universal la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocurrida el 20 de noviembre de 1989. La Convención fue ratificada por nuestro país a través de la Ley n.º 16.137, de 28 de setiembre de 1990.

Artículo 2º.- Durante el mes de noviembre de cada año y en conmemoración del Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia dispuesto en el artículo precedente, los organismos competentes del Estado organizarán y desarrollarán actividades vinculadas a difundir y promover los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la infancia y adolescencia, reafirmando el compromiso del Estado y la comunidad en general para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos a las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 3º.- El Ministerio de Educación y Cultura, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, la Administración Nacional de Educación Pública y la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo, con la colaboración de otros organismos e instituciones, deberán desarrollar, en los espacios de educación formal y no formal, actividades vinculadas a la celebración del Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia y la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 4º.- Todas las actividades, formaciones y acciones celebradas en el contexto de la actual ley, deberán ser diseñadas y ejecutadas con la participación directa de niñas, niños y adolescentes".

20.- Levantamiento de la sesión.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 40)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Cáceres

Prosecretaria

Sra. Mariana Arias

Prosecretaria

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

28ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Ledo Bertín. (Se designa al tramo de la Ruta Nacional n.º 50 comprendido entre la intersección con la Ruta Nacional n.º 1 y el punto conocido como Comercio Bertín en la localidad de Riachuelo)
Carp. n.º 761 de 2025. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas47

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señor representante Fermín Farinha Tacain50
- Señor representante Juan Gorosterrazú Rivero52
- Señores representantes Graciela Echenique, Fermín Farinha Tacain, Mercedes Long, Fabricio Núñez, Fiorella Galliazi Potter y Miriam Britos54
- Señor representante Fabricio Núñez56
- Señor representante Pablo Abdala, Pedro Jisdonian y Fermín Farinha Tacain.....58

3.- Repartidos

- Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. (Se declara el día 20 de noviembre de cada año)
Antecedentes: Rep. n.º 280, de mayo de 2025 y Anexo I, de julio de 2025. Carp. n.º 4011 de 2023. Comisión Especial de Población y Desarrollo60

4.- Votaciones electrónicas

- Votación 1 a 368

LEDO BERTÍN

(Se designa al tramo de la Ruta Nacional N° 50 comprendido entre la intersección con la Ruta Nacional N° 1 y el punto conocido como Comercio Bertín en la localidad de Riachuelo)

**PROYECTO DE LEY**

Artículo único.- Designase con el nombre de “Ledo Bertín” al tramo de la Ruta Nacional N° 50, comprendido entre su intersección con la Ruta Nacional N° 1 y el punto conocido como Comercio Bertín, en la localidad de Riachuelo, departamento de Colonia, con una extensión aproximada de un kilómetro y medio.

Montevideo, 16 de julio de 2025

NAPOLEÓN GARDIOL
REPRESENTANTE POR COLONIA

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el espíritu de honrar los valores fundamentales que cimentan la vida en comunidad -la solidaridad, la buena vecindad, el compromiso cívico y la entrega desinteresada al prójimo- se propone, mediante el presente proyecto de ley, denominar con el nombre de Ledo Bertín al tramo de la Ruta 50, comprendido entre su intersección con la Ruta 1 y el histórico Comercio Bertín, hoy reconvertido en museo, en la localidad de Riachuelo, departamento de Colonia.

Este homenaje responde a una profunda necesidad de la comunidad local de mantener viva la memoria de una figura que encarnó, con humildad y firmeza, los más altos valores ciudadanos. Nacido en mayo de 1927 en Riachuelo, Ledo Bertín fue parte de una familia pionera que fundó el primer comercio de ramos generales de la zona, un punto de encuentro que marcó la vida económica y social del pueblo, y que integró además un tradicional “Boliche” en la esquina del local, donde los vecinos compartían novedades y fortalecían lazos de comunidad.

Desde muy joven, Ledo se incorporó al trabajo familiar, extendiendo con el tiempo la actividad comercial hacia la importación de yerba mate y la fabricación de carruajes que llegaron a distribuirse en todo el país. No obstante, su mayor legado reside en su vocación de servicio y en su inagotable dedicación a su gente.

Fue un dirigente político, fue un gran vecino, fue un actor clave en el desarrollo del entramado institucional y social de la zona. Ingresó en reiteradas oportunidades a la Cámara de Representantes, como suplente.

Participó de innumerables comisiones que impulsaban al progreso del oeste colonense. Su accionar fue decisivo en la concreción de obras largamente anheladas, como la llegada del servicio eléctrico de UTE a Riachuelo, mejorando así significativamente la calidad de vida de los habitantes.

Su compromiso también se extendió al deporte, la educación y la vida social del pueblo. Participó activamente en la Liga de Fútbol, y junto a su familia, realizó donaciones fundamentales para el crecimiento del Club Artigas, entre ellas el predio donde hoy se encuentra el Polideportivo Artigas.

- 3 -

Ledo Bertín fue un ciudadano ejemplar, que nunca rehuyó su responsabilidad con la comunidad. Con generosidad y sin ostentación, fue habitual verlo al volante de su vehículo, trasladando a vecinos enfermos hacia centros de salud, dando ayuda cuando y donde se necesitaba.

Por todo lo anterior, este proyecto busca reconocer en la nomenclatura vial la memoria viva de un hombre que con su accionar cotidiano contribuyó a forjar el alma de su pueblo, y que representa un ejemplo inspirador para las generaciones futuras.

Nombrar este tramo de la Ruta 50 como “Tramo Ledo Bertín” no es solo un acto de justicia simbólica, sino también una afirmación de los valores sobre los que se asienta nuestra sociedad. Se trata de inscribir en la geografía del país la huella de un vecino que, sin aspirar a honores, los mereció todos.

Montevideo, 16 de julio de 2025

NAPOLEÓN GARDIOL
REPRESENTANTE POR COLONIA

≠



Dr. Fermín Farínka Tacain
Representante Nacional

Montevideo, 15 de julio de 2025.-

Sra. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Valdomir

Presente.

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el **artículo 155 del Reglamento** de este Cuerpo es que solicito a Usted se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Cámara de Senadores con destino a la Comisión de Educación y Cultura, Cámara de Representantes con destino a la Comisión de Educación de Cultura, Junta Departamental de Paysandú con destino a la Comisión de Educación y Cultura, a la Intendencia de Paysandú con destino a los Municipios de Porvenir, Quebracho, Cerro Chato, El Eucalipto, Piedras Coloradas, Chapicuy, Guichón, Tambores, Lorenzo Geyres, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales, Medios de Comunicación de Paysandú**, en atención a que se presentan problemas de infraestructura en varios centros educativos del Departamento de Paysandú, siendo necesario adoptar las medidas necesarias para prever los rubros para reacondicionamiento edilicio en la próxima instancia presupuestal.

A partir de la información recabada, podemos mencionar algunas de las situaciones que hoy padecen diferentes centros educativos de Educación Primaria, como por ejemplo:

1. Escuela Nro. 14 - Juan A. Lavalleja de Porvenir necesita reparación de baños
2. Escuela Nro. 23 de Quebracho necesita la reparación de importantes humedades

8
11

Dr. Fermín Farinha Tacain
Representante Nacional

3. Escuela Nro. 93 de Paysandú, reparación de baños de niños
4. Escuela Nro. 6 República del Paraguay/ Escuela Nro. 106 Apollo Ronchi necesita contar con baños accesibles, rampas de acceso y reparación de filtraciones de techo.
5. Escuela Nro. 76 – Paso Castells de Corrales – requiere reparación de desagües pluviales del terreno que inundan la Escuela.
6. Escuela Nro. 110 de Pueblo Gallinal necesita reparación de cocina y colocación de cielorrasos.
7. Escuela Nro. 67 Parada Rivas – reparación de techos y aberturas
8. Escuela Nro. 80 – Tres Bocas – Reforma de la cocina
9. Escuela Nro. 85 – Cañada del Pueblo – Reparación de cerramientos, sustitución del techo, reacondicionamiento por humedades.
10. Escuela Nro. 78 – Queguayar – Reacondicionamiento del piso del comedor.

Dada la persistencia de esta problemática y su impacto directo en el acceso y condiciones para el normal desempeño de la labor educativa, solicitamos la **intervención inmediata** de las autoridades pertinentes para dar una **solución efectiva y definitiva** a esta situación incorporando a los centros educativos en el próximo plan de obras.

Esperando se acceda a nuestro planteo, se despide de Ud. atentamente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/7/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 15:59	ASUNTO Nº 1578
FUNCIONARIO <i>CR</i>	


Dr. Fermín Farinha Tacain
Representante Nacional por Paysandú



PARTICULAR

Montevideo, 15 de julio de 2025.

Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastian Valdomir.

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara presentamos la siguiente exposición escrita para que sea remitida al Ministerio de Salud Pública (MSP) y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Este 17 de julio celebramos el aniversario número 70 del Centro Auxiliar de Guichón, de Paysandú. Desde su fundación en 1955, este Centro ha ido desarrollando grandes transformaciones, siendo de referencia para una amplia zona del departamento de Paysandú y Río Negro.

Este centro se encarga de la atención de la población de Guichón y sus zonas aledañas; se estiman en más de 8.000 personas quienes hacen uso de sus servicios; los cuales constan de consultas ambulatorias, de especialistas en urología, endocrinología, oftalmología, cardiología, pediatría y ginecología; atención en policlínica de primer nivel de atención de medicina familiar y comunitaria, medicina general, psicología, fisioterapia, obstetras-parteras y nutrición, también se realizan giras rurales, además de estudios de radiología digital computarizada, a esto se suma las salas de internación, atención de emergencias donde enfermería, medicina general, administrativos y auxiliares de servicio son pilares fundamentales.

Como parte de los planes de modernización de ASSE, se ha incorporado en marzo de este año un servicio de Radiología Digital con la Licenciada en Imagenología residente en la ciudad, lo cual le permitió eliminar el uso de placas en formato físico, esto es un gran avance que permite mejorar los tiempos de diagnósticos y su integración con las historias clínicas electrónicas, esto se complementa con la telemedicina ya que pueden ser analizadas en cualquier sede del sistema nacional de salud en todo el país.

21

Si bien han habido avances en lo relacionado a la infraestructura, existen aún aspectos a mejorar como el de los equipos y el de las salas de internación, ambulancias, así como la necesidad de contar con especialistas en forma permanente ya que la cobertura resulta insuficiente.

En este nuevo aniversario del Centro Auxiliar de Guichón queremos reconocer a todos quienes integran el equipo de trabajo, al personal de enfermería, administrativo, médico y en especial a las comisiones de apoyo y a toda la sociedad de Guichón y las localidades de la zona que con su esfuerzo y compromiso trabajan día a día, para cuidar la salud y mejora la calidad de vida de nuestra población.



Juan Gorosterrazú

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/7/25	CARPETA N° 7/025
HORA 16:25	ASUNTO N° 1579
FUNCIONARIO J.F.R.22	



Montevideo, 16 de julio de 2025

PARTICULAR

Sr. Presidente

Cámara de Representantes

Dip. Sebastián Valdomir

PRESENTE

De conformidad con lo que determina el art. N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar **al Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria y Energía con destino ANCAP, a las Intendencias y Juntas Departamentales de Rocha, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo**, la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

El Impuesto Específico Interno (IMESI) es un tributo nacional que grava la producción, importación y comercialización de ciertos bienes y servicios en el territorio nacional. La Ley N° 18.083 establece el régimen específico para este impuesto, incluyendo disposiciones que afectan especialmente a las zonas de frontera.

Actualmente, en el proyecto de ley Carpeta N.º 657 de 2025, Repartido N.º 328, presentado por el Poder Ejecutivo ante la Asamblea General, se establece como objetivo *“mitigar las desventajas que se producen en la economía de zonas fronterizas”*. Sin embargo, la dinámica económica y comercial de los departamentos limítrofes evidencia que el impacto de dichas disparidades trasciende los límites establecidos, repercutiendo negativamente en la actividad económica, el empleo local y el desarrollo regional. Tal es el caso, por ejemplo, de la ciudad de Castillos, en el departamento de Rocha.

La presente iniciativa tiene por finalidad **ampliar el régimen de exoneración parcial del Impuesto Específico Interno (IMESI) aplicable a la venta de combustibles líquidos en zonas de frontera, con el objetivo de otorgar mayor**

2

competitividad a las estaciones de servicio nacionales frente a la asimetría de precios con los países limítrofes.

En tal sentido, se propone que el alcance territorial del beneficio sea hasta un radio de **80 kilómetros desde los pasos de frontera, estableciendo un sistema escalonado de descuentos sobre el IMESI, según la distancia: 32 % a 40% de descuento hasta los 20 km, 24% de descuento entre los 20 y 60 km y 15% de descuento entre los 60 y 80 km.**

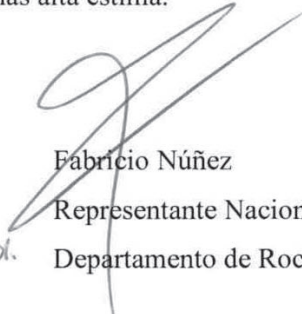
Procura también desestimular el contrabando de combustibles y fortalecer el consumo interno en localidades afectadas por la cercanía con mercados vecinos. A su vez, fomenta el uso de medios electrónicos de pago, facilitando el control y la trazabilidad de las operaciones.

Agradezco tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, a los efectos de dar solución al tema planteado.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con la más alta estima.

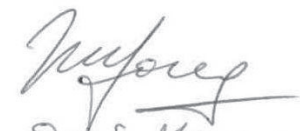

REPRESENTANTE
CERA LAR 6
GABRIELA ECHEÑIQUE


Nicolás Galarotti
Representante nacional.
Dpto. Salto.


Fabricio Núñez
Representante Nacional
Departamento de Rocha


Juan Carlos Sánchez
Representante Nacional
Dpto. Maldonado.


HIRAM BRITOS,
REPRESENTACION
ARTIGAS!


Mercedes Fay
Representante
Nacional de
Río Negro.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/7/25	CARPETA Nº 2025
HORA 11:03	ASUNTO Nº 1594
FUNCIONARIO 	



Montevideo, 16 de julio de 2025

PARTICULAR

Sr. Presidente

Cámara de Representantes

Dip. Sebastián Valdomir

PRESENTE

De conformidad con lo que determina el art. N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar **al Ministerio del Interior, Intendencia y Junta Departamental de Rocha y Municipio de Castillos** la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

Por la presente, y en representación de vecinos alarmados por la situación de seguridad vial y ciudadana en la ciudad de Castillos , manifestamos nuestra preocupación creciente por las actividades que detallamos :

- Picadas ilegales de motos y vehículos, especialmente en zonas urbanas y rutas de acceso, que representan un riesgo permanente para la integridad física de vecinos y transeúntes.
- Presencia y circulación de motos con presunta denuncia de hurto o sin documentación, que generan sospechas fundadas de actividades ilícitas.
- Vehículos con matrículas brasileñas circulando en forma irregular, sin cumplir con las exigencias de la normativa nacional en cuanto a permanencia, documentación y habilitación para circular en territorio uruguayo.

Estas acciones, muchas veces en horarios nocturnos o de fines de semana se realizan con absoluta impunidad por lo que reclamamos una respuesta institucional firme que contribuya al orden, la seguridad vial y la convivencia pacífica.

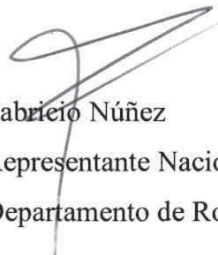
21

Consideramos fundamental que estos operativos cuenten con presencia efectiva, sostenida y coordinada entre las instituciones involucradas, incluyendo controles de tránsito, verificación de matrículas, antecedentes de vehículos y detención de actividades ilegales.

Pedimos formalmente que se realicen operativos coordinados entre la Guardia Republicana, la Intendencia Departamental y los municipios correspondientes, con el objetivo de hacer frente a las estas problemáticas que se han vuelto frecuentes y generan un notorio malestar social

Agradezco tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, a los efectos de dar solución al tema planteado.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con la más alta estima.


Fabricio Núñez
Representante Nacional
Departamento de Rocha

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/7/25	CARPETA Nº 71025
HORA 15:31	ASUNTO Nº 1597
FIRMADO 	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 16 de julio de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representante
Diputado Sebastián Valdomir
Presente:

De acuerdo a las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Usted tenga a bien cursar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Economía y Finanzas la siguiente:

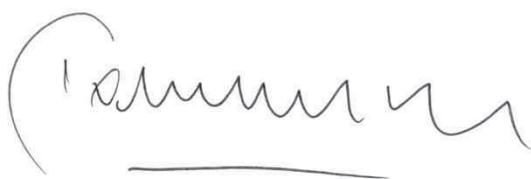
EXPOSICIÓN ESCRITA

El Poder Ejecutivo promulgó recientemente la ley 20410, que modificó la carta orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) e introdujo un conjunto de disposiciones a los efectos de atender la situación de deterioro patrimonial y desequilibrio financiero en ese subsistema de seguridad social.

La norma referida, sin embargo, y dado el avanzado proceso de agotamiento de las reservas y desfinanciamiento, se limitó a solucionar la emergencia, pero no incluyó medidas de fondo que permitan darle sustentabilidad a la Caja en el mediano y largo plazo.

Por esa razón, en atención al aspecto referido en último término, y a partir de una propuesta de los legisladores de la oposición, el artículo 14 de la ley 20410 creó un Comité de Expertos en Seguridad Social para que, en un plazo máximo de 180 días, proponga reformas de tipo estructural, con el propósito antes indicado.

A través de la presente, los legisladores abajo firmantes solicitamos al Poder Ejecutivo la más inmediata instalación de dicho grupo, tal como resultó de la voluntad política manifestada durante la discusión parlamentaria. El sistema político (gobierno y oposición) acordó generar ese ámbito y recorrer ese camino para que, con la participación del Poder Ejecutivo y del directorio de la Caja, y en consulta con los distintos sectores involucrados, se busquen alternativas que, fortaleciendo la institución, permitan reducir gradualmente el incremento de las cargas que fuera dispuesto


ARDA - A


SISDONIAN


Sebastián Valdomir
Ministro

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/7/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 15:31	ASUNTO Nº 1596
FUNCIONARIO J. V. 122	

DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS (Se declara el día 20 de noviembre de cada año)



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el día 20 de noviembre de cada año "Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias", fecha en la cual se celebra el "Día Mundial de la Infancia" conmemorando a nivel universal la aprobación de la Convención de Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, ratificada por nuestro país a través de la Ley N° 16.137, de 28 de setiembre de 1990.

Artículo 2º.- Durante el mes de noviembre de cada año, y en conmemoración del "Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias", dispuesto en el artículo precedente, los organismos competentes del Estado organizarán y desarrollarán actividades vinculadas a difundir y promover los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las infancias y adolescencias. Reafirmando el compromiso del Estado y la comunidad en general por garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos a las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 3º.- El Ministerio de Educación y Cultura, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, la Administración Nacional de Educación Pública, y la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, con la colaboración de otros organismos e instituciones, deberán desarrollar en los espacios de educación formal y no formal, actividades vinculadas a la conmemoración de la celebración del "Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias" y la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 4º.- Todas las actividades, formaciones y acciones celebradas en el contexto de la actual ley, deberán ser diseñadas y ejecutadas con la participación directa de niñas, niños y adolescentes.

- 2 -

Montevideo, 23 de octubre de 2023

LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIELA BARREIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PAULO CÉSAR BECK
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA EMILIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
FERNANDO CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plataforma Infancias y Adolescencias, integrada por distintos actores de la sociedad civil organizada comprometidos con las infancias y adolescencias, extiende el presente proyecto de ley con el objetivo de que se declare el 20 de noviembre de cada año "Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias". A nivel internacional, cada 20 de noviembre, se celebra el Día Mundial de los Derechos del Niño o de la Infancia, coincidente con la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos del Niño en el año 1989, primer tratado de Derechos Humanos para niñas, niños y adolescentes, que les confirió el estatus de ciudadanos y les reconoció un conjunto de derechos a ser garantizados por el Estado, la familia y la comunidad. En nuestro país, desde hace varios años se desarrollan en el marco del 20 de noviembre, diversas actividades vinculadas a la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a modo de ejemplo, compartimos la experiencia del año 2022, donde bajo el lema "Ponete a la Altura" la Plataforma Infancias y Adolescencias, diseñó y ejecutó un conjunto de actividades que se celebraron en una semana denominada "Semana de los Derechos" con el objetivo de promover un espacio de encuentro y reflexión en torno a las infancias y adolescencias. En ella participaron además de la sociedad en general, personas provenientes del sistema político, gobierno nacional, departamental, de la academia, del sistema educativo, medios de comunicación, entre otros, teniendo como protagonistas a las niñas, niños y adolescentes. En esta línea, proponemos que se declare el día 20 de noviembre como día "Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias". Esto permitirá una mayor sensibilización y visualización de las acciones que en el contexto de esta conmemoración se realizan, así como instaurar en la agenda nacional, la importancia de generar espacios donde programar acciones vinculadas a las infancias y adolescencias, que integren las perspectivas: cultural, sanitaria, recreativa, educativa, de cuidados y/o comunicacional que tengan asimismo a los niños, niñas y adolescentes como protagonistas de esta celebración.

Montevideo, 23 de octubre de 2023

LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 4 -

FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIELA BARREIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PAULO CÉSAR BECK
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA EMILIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
FERNANDO CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
(Se declara el día 20 de noviembre de cada año)
Informe
Anexo I

COMISIÓN ESPECIAL DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO

INFORME

Señoras y señores Representantes:

La Comisión Especial de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes recomienda al cuerpo votar de forma positiva el proyecto de ley caratulado: “DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Se declara el día 20 de noviembre de cada año”.

Nuestro ordenamiento jurídico da protección a las infancias y adolescencias del país declarando a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en la Constitución de la República y desarrollando leyes específicas a través del Código de la Niñez y Adolescencia. La promoción de los derechos como tales, así como dar lugar a la visibilización de las problemáticas que enfrentan infancias y adolescencias en Uruguay, y sensibilizar a la sociedad y a las instituciones en esta temática es fundamental para el bienestar de infancias y adolescencias y su desarrollo integral.

La presente normativa tiene como finalidad institucionalizar el 20 de noviembre como el “Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia”, en consonancia con la fecha de adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, ratificada por el Estado uruguayo mediante la Ley N° 16.137. La declaración de esta fecha reviste un carácter simbólico y educativo, promoviendo la concientización nacional respecto al reconocimiento y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAS), integrada por diversos actores de la sociedad civil comprometidos con la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ha presentado el proyecto que se ha trabajado en la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

El Artículo 1° establece el marco conmemorativo, integrando la normativa internacional de derechos humanos en el calendario cívico nacional. Esto fortalece la visibilidad de los derechos de la infancia en la agenda pública y reafirma el compromiso estatal con los principios de la Convención.

- 2 -

El Artículo 2° dispone que durante el mes de noviembre, los organismos estatales competentes desarrollen actividades destinadas a difundir, promover y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en todas sus dimensiones: civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Esta disposición busca impulsar una cultura de derechos desde una lógica de corresponsabilidad entre Estado y sociedad.

El Artículo 3° otorga un rol protagónico a instituciones clave en el ámbito educativo y social -como el Ministerio de Educación y Cultura, el INAU, la ANEP y las ONG-, estableciendo su obligación de organizar acciones tanto en espacios de educación formal como no formal. Así, se refuerza la idea de que la educación en derechos humanos debe ser transversal, participativa y transformadora.

Finalmente, el Artículo 4° introduce un principio fundamental de la Convención: la participación activa de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que los involucran. Al garantizar su intervención directa en el diseño y ejecución de actividades, se promueve el ejercicio efectivo del derecho a ser escuchados (artículo 12 de la CDN), favoreciendo procesos de empoderamiento y ciudadanía activa desde la infancia.

En conjunto, estos artículos no solo apuntan a conmemorar una fecha, sino a consolidar una política pública sostenida en torno a la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, con enfoque de participación, equidad y perspectiva de derechos humanos.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2025

INÉS CORTÉS
MIEMBRO INFORMANTE
SEBASTIÁN ANDÚJAR
FERNANDA AUERSPERG
FIORELLA BUZETA
HUGO CÁMARA
FÉLIX GONZÁLEZ
VERÓNICA LEMA
MARGARITA LIBSCHITZ
ANÍBAL MÉNDEZ
SANDRA NEDOV
DIANA NOY
ERNESTO GABRIEL OTERO
CONRADO RODRÍGUEZ
JOSÉ LUIS SATDJIAN

- 3 -



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el día 20 de noviembre de cada año Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, dado que en esa fecha se celebra el Día Mundial de la Infancia, que conmemora a nivel universal la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocurrida el 20 de noviembre de 1989. La Convención fue ratificada por nuestro país a través de la Ley Nº 16.137, de 28 de setiembre de 1990.

Artículo 2º.- Durante el mes de noviembre de cada año y en conmemoración del Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia dispuesto en el artículo precedente, los organismos competentes del Estado organizarán y desarrollarán actividades vinculadas a difundir y promover los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la infancia y adolescencia, reafirmando el compromiso del Estado y la comunidad en general para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos a las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 3º.- El Ministerio de Educación y Cultura, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, la Administración Nacional de Educación Pública y la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo, con la colaboración de otros organismos e instituciones, deberán desarrollar, en los espacios de educación formal y no formal, actividades vinculadas a la celebración del Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia y la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 4º.- Todas las actividades, formaciones y acciones celebradas en el contexto de la actual ley, deberán ser diseñadas y ejecutadas con la participación directa de niñas, niños y adolescentes.

- 4 -

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2025

INÉS CORTÉS
MIEMBRO INFORMANTE
SEBASTIÁN ANDÚJAR
FERNANDA AUERSPERG
FIORELLA BUZETA
HUGO CÁMARA
FÉLIX GONZÁLEZ
VERÓNICA LEMA
MARGARITA LIBSCHITZ
ANÍBAL MÉNDEZ
SANDRA NEDOV
DIANA NOY
ERNESTO GABRIEL OTERO
CONRADO RODRÍGUEZ
JOSÉ LUIS SATDJIAN

≠

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

28a sesión (ordinaria)

16 de julio de 2025

VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 79)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Antúñez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Berriel, Sonia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Cortés, Inés	Costa Pizzatti, Graciela Juana
De Mattos, Alfredo	Diverio Viera, Daniel Israel	Echenique , Graciela
Figueira, Adriana	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gallo Cantera, Luis Enrique	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Irureta Díaz, Luis Ernesto	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Porrini, Alicia	Preve Cocco, Federico	Reisch, Nibia
Reyes, Carlos	Rinaldi, Magela	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez, Conrado	Satdjian, José Luis
Schipani, Felipe	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam
Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Muniz, Gustavo Daniel
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 3)

Pigurina González, María Natalia	Salle Lorier, Gustavo Alberto	de Brum, Horacio
----------------------------------	-------------------------------	------------------

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

28a sesión (ordinaria)
16 de julio de 2025
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 79)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Antúñez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Berriel, Sonia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Cortés, Inés	Costa Pizzatti, Graciela Juana
De Mattos, Alfredo	Diverio Viera, Daniel Israel	Echenique , Graciela
Figueira, Adriana	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gallo Cantera, Luis Enrique	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Irureta Díaz, Luis Ernesto	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Porrini, Alicia	Preve Cocco, Federico	Reisch, Nibia
Reyes, Carlos	Rinaldi, Magela	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez, Conrado	Satdjian, José Luis
Schipani, Felipe	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam
Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Muniz, Gustavo Daniel
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 3)

Pigurina González, María Natalia	Salle Lorier, Gustavo Alberto	de Brum, Horacio
----------------------------------	-------------------------------	------------------

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

28a sesión (ordinaria)
16 de julio de 2025
VOTACIÓN 3

Sí (Voto: 70)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cortés, Inés	De Mattos, Alfredo
Diverio Viera, Daniel Israel	Echenique , Graciela	Figueira, Adriana
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique
García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Inthamoussu, Pablo	Irureta Díaz, Luis Ernesto	Jisdonian, Pedro
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Porrini, Alicia
Preve Cocco, Federico	Reyes, Carlos	Rinaldi, Magela
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Satdjian, José Luis
Schipani, Felipe	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam
Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Muniz, Gustavo Daniel
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 12)

Amén Bogliacino, Ariel Carace	Berriel, Sonia	Ciuti Pérez, Leonardo
Costa Pizzatti, Graciela Juana	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jorge Canadell, Juan Martín
Molins, Martí	Pigurina González, María Natalia	Reisch, Nibia
Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto	de Brum, Horacio